



JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIV - N° 258
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 13
Sociedades Comerciales	Pag. 15

ASAMBLEAS

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA. RESOLUCIÓN N° 29/21 - CONVOCATORIA A ELECCIONES - AÑO 2022. VISTO: Lo dispuesto en el artículo 67° de la Ley Provincial 10.051, y La Ley Provincial 10.715 que establece la Suspensión de Comicios en Colegios y Consejos Profesionales de Córdoba, disposición que fue prorrogada hasta el 31/01/2022 por Ley 10.763. Dec. Prov. N° 1100/21, cuyas disposiciones fueron prorrogadas por Dec. Prov. 1299/21 hasta el 28 de Noviembre de 2021. La Res. N° 04/21 de Consejo Directivo. CONSIDERANDO: Que en virtud de la Ley 10.715, la cual entre otras disposiciones estableció la suspensión de los procesos electorales en colegios, consejos y cajas profesionales hasta el día 30 de Junio de 2021, este Consejo Directivo emitió la Res. N° 04/2021 que dispuso dejar sin efecto el art. 2 de la Res. 55/20 el cual fijaba como fecha de realización de los comicios el día 2 de Julio del año 2021, y establecía que la nueva fecha de comicios sería fijada por la convocatoria pertinente dentro de los plazos que establezcan las normas electorales. Que con fecha 9 de junio de 2021 la Legislatura Provincial sancionó la Ley 10.763 la cual prorrogó las disposiciones contenidas en la Ley N° 10.715 hasta el día 31 de Enero de 2022. Que el Gobierno Provincial mediante Dec. 1299/21 si bien prorroga hasta el 28 de Noviembre de 2021 las medidas de prevención sanitarias adoptadas por Dec. Prov. N° 1100/21, aumenta el aforo hasta el 80% para las actividades sociales en espacios cerrados y suprime el límite de 500 personas dispuesto. Que conforme las disposiciones vigentes, y en la búsqueda de alcanzar una apropiada armonización de las mismas, teniendo en cuenta lo dispuesto por ley y las flexibilizaciones y habilitaciones de actividades dispuestas mediante decreto por el Gobierno Provincial, con el firme propósito de salvaguardar derechos superiores como resultan ser la salud de toda la comunidad de electores y la

intervención democrática plena e irrestricta de los participantes, es necesario prever que los distintos actos electorales que conforman el proceso tengan inicio con posterioridad al 31 de Enero de 2022, con lo cual el proceso electoral deberá dar inicio con posterioridad a la mencionada fecha. Que de acuerdo a las normas vigentes, la vigencia de los mandatos de los profesionales que asuman a través del presente proceso electoral, se debe contabilizar desde el 15 de septiembre del año 2020, por lo que ejercerán sus cargos hasta completar los períodos legales, según lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 10.051. Que la Junta Electoral designada mediante Resolución N° 28/2020, la cual se ha mantenido en sesión permanente mediante medios digitales y telecomunicaciones, debe ser ratificada para el presente proceso electoral. Que según lo establece el inciso i) del art. 14° de la Ley Provincial 10.051, el Consejo Directivo tiene atribuciones para adoptar medidas que estén en concordancia con la índole y espíritu del reglamento de la citada Ley, en los casos no previstos por el mismo. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, RESUELVE: Artículo 1°: Convocar a los Contadores Públicos, Licenciados en Administración, Actuarios y Licenciados en Economía, y sus equivalentes, activos, inscriptos en las respectivas matrículas a cargo del Consejo, hasta el 07 de febrero de 2022 a votar el día 08 de abril de 2022, de acuerdo al art. 67 de la Ley 10.051, a los efectos de elegir diez (10) Consejeros Titulares por un período de cuatro (4) años y cinco (5) Consejeros Suplentes por dos (2) años, a contar desde el 15 de Septiembre del año 2020. Si el día 08 de abril de 2022 fuese declarado inhábil las elecciones se realizarán el primer día hábil siguiente. El proceso electoral comenzará el día 1 de Febrero de 2022, quedando sujeto a las medidas que dispongan las autoridades nacionales y provinciales con motivo de la Pandemia COVID-19 declarada por la OMS (Organización Mundial de la Salud), lo cual será resuelto, oportunamente, por la Junta Electoral. Las elecciones se llevarán a cabo respetando el protocolo de bioseguridad aprobado por Res. N° 37/20, el que como Anexo II forma parte inte-

grante de la presente resolución. Artículo 2°: De conformidad a lo establecido en el art. 34 de la Ley 10.051, en el mismo acto electoral se elegirán los miembros del Tribunal de Ética Profesional, integrado por cinco (5) miembros Titulares y tres (3) Suplentes, quiénes tendrán mandato por dos (2) años, a contar desde el 15 de Septiembre del año 2020. Artículo 3°: De conformidad a lo establecido en el art. 32 de la Ley 10.051, simultáneamente en el acto electoral se elegirán los miembros de la Comisión Fiscalizadora, integrada por cinco (5) miembros Titulares y tres (3) Suplentes, quiénes tendrán mandato por dos (2) años, a contar desde el 15 de Septiembre del año 2020. Artículo 4°: De conformidad a lo establecido en el artículo 43° del Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales, en el mismo acto se elegirán los miembros de la Comisión Fiscalizadora del citado departamento, compuesta por tres (3) miembros Titulares y dos (2) Suplentes, quiénes tendrán mandato por dos (2) años, a contar desde el 15 de Septiembre del año 2020. Artículo 5°: Las listas de candidatos deberán ser completas, debiendo presentarse una lista única para todos los cargos a cubrir por cada uno de los órganos en donde se eligen sus miembros, sin diferenciarse entre candidatos titulares y suplentes. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 último párrafo de la Ley 10.051, las listas de candidatos no podrán estar integradas por más de dos profesionales con matrícula especial únicamente. La conformación de las listas estará establecida en cumplimiento a la Ley Provincial N° 8901. Su presentación es a partir del 01 de Febrero al 11 de Febrero de 2022 a las 16:00 hs., la que deberá ser instrumentada mediante nota suscripta por tres (3) apoderados, profesionales matriculados en el C.P.C.E., y formularios con identificación y firmas de todos los candidatos. De conformidad a lo establecido en el art. 71 de la Ley 10.051, la Junta Electoral oficializará las listas hasta el día 22 de febrero de 2022. Las listas que hayan par-

ticipado en anteriores elecciones, tendrán la preferencia de que les sea asignado el número utilizado anteriormente; caso contrario, dichos números se adjudicarán de acuerdo al orden de presentación en el Consejo. Las listas someterán a la aprobación de la Junta Electoral los modelos de boletas a utilizarse, desde el 23 de febrero al 10 de marzo de 2022 hasta las 16:00 hs., las que serán oficializadas hasta el día 01 de abril de 2022. Si cualquiera de las fechas mencionadas, fuesen declaradas inhábiles, los plazos se extenderán hasta el primer día hábil siguiente a las 09:00 horas. Artículo 6º: El acto eleccionario se llevará a cabo, desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas, en las localidades y locales que se detallan a continuación y votarán en las mesas habilitadas los inscriptos cuyos domicilios particulares registrados en el Consejo hasta el 07 de febrero de 2022 se encuentren en los respectivos Departamentos Provinciales y Jurisdicciones: Jurisdicción Arroyito (corresponde las localidades establecidas por Res. 03/12) Nicolás Batalla N° 555 2434 ARROYITO, Departamento: Unión: Pío Angulo N° 330 2550 BELL VILLE, Jurisdicción: Corral de Bustos (comprende las localidades establecidas por Res. 14/87) Montevideo N° 187 2645 CORRAL DE BUSTOS, Departamentos: Minas y Cruz del Eje España N° 275 5280 CRUZ DEL EJE, Departamento: General Roca Laprida N° 114 6270 HUINCA RENANCO, Jurisdicción Jesús María (corresponde las localidades establecidas por Res. 16/06) 9 de Julio N° 160 – Torre UNO 60 – Local PB. 5220 JESUS MARIA, Departamento: Juárez Celman Deán Funes N° 598 2670 LA CARLOTA, Departamento: Roque Sáenz Peña España N° 323 6120 LABOULAYE, Departamento: Marcos Juárez (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Corral de Bustos) España N° 161 2580 MARCOS JUAREZ, Jurisdicción Oncativo (comprende las localidades establecidas por Res. 5/96) Esteban Piacenza N° 154 5986 ONCATIVO, Departamento: Río Cuarto Moreno N° 152 5800 RIO CUARTO, Departamentos: Tercero Arriba y Calamuchita: Colón y Las Heras 5850 RIO TERCERO, Departamento: San Justo (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Arroyito) Av. Libertador (n) 90 2400 SAN FRANCISCO, Jurisdicción Villa Carlos Paz (comprende las localidades establecidas por Res. 37/06) Cerrito N° 65 5152 V. C. PAZ. Los inscriptos comprendidos en esta jurisdicción según Res. 37/06 podrán optar por emitir su voto en la representación (oficina) del Consejo de la ciudad de La Falda sita en Av. Patria N° 490 – Local 3 (5172), debiendo informar, en su caso, que ejercerán dicha opción hasta el 07 de Febrero de 2022 inclusive, mediante la plataforma del

Consejo (sistema autogestión). Departamentos: San Javier, San Alberto y Pocho Arzobispo Castellano N° 68 5870 VILLA DOLORES, Departamento: General San Martín (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Oncativo) Catamarca N° 1043 5900 VILLA MARIA. Artículo 7º: El resto de los inscriptos en el Consejo, cuyos domicilios no estén registrados en los departamentos y jurisdicciones citados en el artículo anterior, deberán emitir su voto en la sede Central Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 – 5000 – Nueva Córdoba – ciudad de Córdoba, salvo que opten por emitir su voto en la sede Noroeste del Consejo Profesional sita en Av. Ricardo Rojas N° 6657 – 5147 – Argüello – ciudad de Córdoba, debiendo informar, en su caso, que ejercerán dicha opción hasta el 07 de Febrero de 2022 inclusive, mediante la plataforma web del Consejo (sistema Autogestión). Artículo 8º: Podrán integrar las listas de candidatos los profesionales que reúnan los siguientes requisitos al momento de presentación de las mismas: a) Estar debidamente inscripto al 07 de febrero de 2022 en alguna de las matrículas que otorga este Consejo Profesional y no registrar deuda vencida por ningún concepto en la institución, a esa misma fecha. Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora del Consejo deben estar inscriptos en la matrícula de Contador Público, para el ejercicio de la profesión liberal. b) Tener cinco (5) años de antigüedad en la matrícula respectiva. c) No estar encuadrado en el artículo 72 de la Ley Provincial 10.051. Artículo 9º: Integrarán el padrón a confeccionarse al 07 de febrero de 2022 todos los profesionales especificados en el artículo 1º de la presente, hasta esa fecha inclusive, con excepción de: a) Exentos del pago del Derecho Profesional, por aplicación del artículo 91 de la Ley Provincial 10.051. b) Sancionados con Suspensión o Cancelación de la matrícula. c) Cancelados por renuncia o por aplicación del artículo 90 de la Ley Provincial 10.051. Artículo 10º: Podrán votar en el acto eleccionario, todos los profesionales que integren el padrón según lo dispuesto en el artículo 9º de esta resolución y que no registren deuda vencida por ningún concepto en la institución al 07 de febrero de 2022, al momento previo a la emisión del voto. Artículo 11º: No podrán votar en el acto eleccionario: a) Los profesionales que empadronados al 07 de febrero de 2022 pasaren, con posterioridad a dicha fecha, a cualquiera de las situaciones indicadas en el artículo 9º de la presente resolución. b) Los profesionales que no encontrándose empadronados al 07 de febrero de 2022, se reinscribieren o rehabilitaren con posterioridad a dicha fecha, en caso de tener la matrícula cancelada o suspendida respectivamente. Artículo 12º: Establecer, que

será imprescindible concurrir al acto eleccionario provisto del carnet profesional o el documento de identidad correspondiente. Artículo 13º: A los efectos del artículo 5º de la presente resolución, las boletas a presentarse deberán cumplimentar los requisitos y modelo que se indica en Anexo I, integrante de la presente resolución. Artículo 14º: El orden de incorporación de los titulares y suplentes será el establecido en la boleta. Una vez cubiertos los cargos titulares conforme el procedimiento establecido en el art. 12 de la Ley 10.051, se incorporarán los suplentes que serán aquellos candidatos, que no habiendo ingresado como titulares, continúen el orden asignado en la lista que corresponda de acuerdo al sistema establecido en el citado artículo, hasta completar los cargos a cubrir. Si luego de aplicar el método proporcional establecido en los apartados 1 y 2 del art. 12, surgiera que el Consejo Directivo quedara conformado por más de dos candidatos con matrícula especial, el o los candidatos que ocuparan los siguientes lugares bajo dicha matrícula, será/n reemplazado/s por el o los candidatos que lo/s continuaren en el orden de la misma lista con matrícula para el ejercicio liberal de la profesión. Artículo 15º: Ratificar la constitución de la Junta Electoral designada por Res. 28/2020 para el presente proceso electoral. Artículo 16: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 25 de noviembre de 2021. Cra. LILIANA R. DEL V. SOSA, Secretaria del CPCE de Córdoba. Lic. Ec. JOSE I. SIMONELLA, Presidente del CPCE de Córdoba.

ANEXO

2 días - N° 353279 - \$ 13705,78 - 16/12/2021 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 17/2021. Convocatoria a Elecciones Generales. Visto: Lo prescripto por los Arts. 33º y 36º de la Ley 8349 (T.O. 2012) en cuanto disponen que la autoridad máxima de la institución estará a cargo de un Directorio compuesto por Directores en representación de los activos y Directores en representación de los jubilados cuyos mandatos durarán respectivamente cuatro (4) y dos (2) años en el ejercicio de sus funciones. Lo prescripto por el Art. 44 de la Ley 8.349 que dispone que el Directorio actuará bajo el control de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, elegidos en los mismos comicios generales convocados para elegir al Directorio. Lo dispuesto en el artículo 37º de la Ley Provincial 8.349 (TO 2012). La Ley Provincial 10.715

que estableció la suspensión de los procesos electorales y la prórroga de los mandatos de autoridades en Colegios, Consejos y Cajas de Previsión y Seguridad Social de Profesionales, disposición que fue prorrogada hasta el 31/01/2022 por Ley 10.763. El Dec. Prov. N° 1299/21, cuyas disposiciones fueron prorrogadas por Dec. Prov. 1440/21 hasta el 03 de enero de 2022. La Resolución General N° 03/2021 del Directorio de la Caja, de fecha 25/03/2021. El Reglamento Electoral dispuesto por Resolución N° 14/2014 del Directorio. Considerando: Que en virtud de la Ley 10.715, el Directorio de la Caja de Previsión emitió la Res. N° 03/2021 que dispuso dejar sin efecto el art. 2 de la RG 24/20 el cual fijaba como fecha de realización de los comicios el día 02.07.2021, y establecía que la nueva fecha de comicios sería fijada por la convocatoria pertinente dentro de los plazos que establezcan las normas electorales. Que con fecha 09.06.2021 la Legislatura Provincial sancionó la Ley 10.763 la cual prorrogó las disposiciones contenidas en la Ley N° 10.715 hasta el día 31.01.2022. Que de acuerdo al último párrafo del Art. 33 de la Ley 8349 (modificada por Ley N° 10.050) las elecciones se realizarán conforme lo determine la reglamentación y preferentemente con el acto electoral del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Que el espíritu de esta norma es economizar esfuerzos y erogaciones para ambas instituciones, evitando el desgaste que significa convocar a distintos actos electorarios a un mismo colectivo de matriculados en distintas fechas. Que el Gobierno Provincial mediante Dec. 1299/21, aumenta el aforo hasta el 80% para las actividades sociales en espacios cerrados. Que de acuerdo a las normas vigentes, y a los fines de armonizar las mismas y salvaguardar tanto el derecho a la salud de los afiliados como garantizar la intervención democrática plena e irrestricta de los participantes, se deberá establecer que los distintos actos electorales que conforman el proceso tengan inicio con posterioridad al 31 de Enero de 2022. Que es necesario prever en esta convocatoria que la realización del proceso electoral quedará sujeto a las medidas que en el futuro adopten tanto el Gobierno Nacional como Provincial, pudiendo suspenderse o prorrogarse. Que de acuerdo a las normas vigentes, la vigencia de los mandatos de los profesionales que asuman a través del presente proceso electoral, se debe contabilizar desde el 06 de septiembre del año 2020, por lo que ejercerán sus cargos hasta completar los períodos legales, según lo dispuesto por el art. 36 de la Ley 8.349 (TO 2012). Que la Junta Electoral designada mediante Resolución N° 12/2020 de fecha 26/05/2020, la cual se ha mantenido en

sesión permanente mediante medios digitales y telecomunicaciones, debe ser ratificada para el presente proceso electoral. Por ello, El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1: Convócase a Elecciones Generales para el día 08 de Abril de 2022, a realizarse en la Sede Central de la Caja sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la ciudad de Córdoba, y en las Delegaciones y Subdelegaciones que determine el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba para su acto electoral, en el horario de 8:00 a 18:00 hs.; a efectos de elegir a los Señores Integrantes Titulares y Suplentes del Directorio y Comisión Fiscalizadora de la Caja de Previsión. Si el día 08 de Abril de 2022 fuese declarado inhábil las elecciones se realizarán el primer día hábil siguiente. El proceso electoral comenzará el día 1 de Febrero de 2022, quedando sujeto a las medidas que dispongan las autoridades nacionales y provinciales con motivo de la Pandemia COVID-19, lo cual será resuelto, oportunamente, por la Junta Electoral. Las elecciones se llevarán a cabo respetando el protocolo de bioseguridad aprobado por Res. N° 21/2020, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 2: Los Sres. Afiliados en actividad deberán elegir seis miembros titulares y tres suplentes y los Sres. Beneficiarios de jubilación deberán elegir dos miembros titulares y dos suplentes, los que ejercerán sus cargos por cuatro (4) años y dos (2) años respectivamente, según lo dispuesto por el art. 36 de la Ley 8.349 (TO 2012), debiendo computarse el período a partir del 06.09.2020. Artículo 3: Los Sres. Afiliados en actividad y los Sres. Beneficiarios de jubilación deberán elegir tres integrantes titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscalizadora, los que ejercerán sus cargos por cuatro (4) años, según lo dispuesto por el art. 44 de la Ley 8.349 (TO 2012), debiendo computarse el período a partir del 06.09.2020. Artículo 4: Las listas de candidatos deberán ser presentadas desde el 01.02.2022 y hasta el 07.02.2022, estar completas, en lista única para todos los cargos a cubrir y conformadas según lo prescrito por la Ley Provincial 8901, y la Ley Provincial N° 8.349 y sus reglamentaciones. Artículo 5: Podrán votar en el acto electoral, todos los afiliados obligatorios, afiliados voluntarios y jubilados, que integren el padrón al 07.02.2022 y que a la misma fecha no registren deuda vencida por ningún concepto en la institución, no se desafilien previo a los comicios y no tengan ninguna de las inhabilitaciones previstas en la Ley 8.349 (T.O 2012). Artículo 6: Los candidatos deberán ser electores hábiles, reunir las condiciones propias del cargo para el

cual son postulados, establecidas en el artículo 34 de la Ley 8.349 (Modif. por Ley 10.050), cumplir con el principio de participación equivalente de géneros (Ley Provincial 8901) siempre que no correspondiera aplicar la excepción prevista en su artículo séptimo, y no registrar al momento de presentación deudas vencidas con la caja al 07.02.2022. Artículo 7: Ratificar la constitución de la Junta Electoral designada por RG 12/2020 para el presente proceso electoral. Artículo 8: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 14 de diciembre de 2021. Directorio.

ANEXO

1 día - N° 355367 - \$ 4863 - 16/12/2021 - BOE

MERCASHOP SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Mediante Acta de Directorio de fecha 14/12/2021, el Directorio de MERCASHOP SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5/01/2022, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Calle José Manuel Estrada 160, piso 1, departamento D, Córdoba, Capital, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta que al respecto se labre. 2- Consideración de la documentación contable e informativa del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico regular finalizado el 30/06/2021. 3- Consideración de los Resultados del ejercicio en tratamiento, Proyecto de Distribución de Utilidades y Asignación de Honorarios a los Sres. Directores. 4- Evaluación de la Gestión llevada a cabo por el Directorio durante el Ejercicio finalizado el 30/06/2021. 5- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres (3) ejercicios. 6- Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley.

5 días - N° 354747 - \$ 4179,50 - 21/12/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL OLAYON CLUB

CRUZ DEL EJE

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 19/11/2021 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de Diciembre de 2021 a las 11:00 hrs. en la sede social sita en calle Sarmiento 1978 de la ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban

el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Reforma de Estatuto; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Abril de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 y; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión

8 días - N° 352259 - \$ 2611,76 - 16/12/2021 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL HERNANDO

CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día MIÉRCOLES 22/12/2021, A LAS 20,00 HORAS A REALIZARSE en el salón Blanco de la Municipalidad de Hernando, ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta convocatoria. 2º) Información de las causas que activaron el llamado a Asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Auditor, correspondiente a los ejercicios cerrados el día 30 de Abril 2020 y el 30 de Abril 2021. 4º) Designación de la Comisión Escrutadora. 5º) Elección y reemplazo de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 6º) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

8 días - N° 352984 - \$ 2501,52 - 21/12/2021 - BOE

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COSQUIN ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva de la "Sociedad Española de Cosquín Asociación Civil" reunida con fecha del 23/11/2021, convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 21/12/2021, a las 19 horas en la sede social ubicada en calle Juan Carlos Gerónimo N° 937, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura del acta asamblea anterior periodo Enero 2016, Diciembre 2016. 3) Lectura y puesta a consideración de nuevo ESTATUTO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COSQUIN. 4) Puesta a consideración de la memoria y balance e informe de Comisión revisora de cuentas el periodo enero 2017 a diciembre 2017. 5) Puesta a consideración de la memoria y balance e informe de comisión revisora de cuentas periodo enero 2018 a diciembre 2018. 6) Puesta a consideración de la memoria y balance e informe de comisión revisora de cuentas periodo enero 2019 a diciembre 2019. 7) Puesta a consideración de la

memoria y balance e informe de comisión revisora de cuentas periodo enero 2020 a diciembre 2020. 8) Designación de tres socios para conformar la junta escrutadora. 9) Renovación de la Comisión Directiva: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, primer vocal titular, segundo vocal titular, tercer vocal titular, dos titulares del tribunal de cuentas, dos vocales suplentes y un miembros tribunal de cuentas suplente. 10) Actualización de la cuota societaria.

8 días - N° 353230 - \$ 8977,60 - 17/12/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL YACO HUASI CLUB

CRUZ DEL EJE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 19/11/2021 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de Diciembre de 2021, a las 20 horas, en el salón del Yaco Huasi Club, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma de Estatuto; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 52,53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59, cerrados el 30 de Junio de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente; 4) Razones por la que la Asamblea se realiza fuera de termino; 5) Cambio de sede; 6) Elección de autoridades. Fdo la Comisión.

8 días - N° 353385 - \$ 2849,20 - 21/12/2021 - BOE

CARLOS I SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Mediante Acta de Directorio de fecha 14/12/2021, el Directorio de CARLOS I SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5/01/2022, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Calle Sarachaga Juan Antonio 864, Córdoba, Capital, a los fines de tratar el ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta que al respecto se labre. 2- Consideración de la documentación contable e informativa del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico regular finalizado el 31/08/2021. 3- Consideración de los Resultados del ejercicio en tratamiento, Proyecto de Distribución de Utilidades y Asignación de Honorarios a los Sres. Directores. 4- Evaluación de la Gestión llevada a cabo por el Directorio

durante el Ejercicio finalizado el 31/08/2021. 5- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres (3) ejercicios. 6- Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley.

5 días - N° 354750 - \$ 3927,50 - 21/12/2021 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA AZALAIS - ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria. Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 01/12/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en sede social sita en calle Av. Arturo Capdevila 1250, Ciudad de Córdoba. Asamblea presencial, al aire libre, con el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (D.I.S.P.O.), cumpliendo con los protocolos y exigencias referidas a bioseguridad vigentes que disponen las autoridades nacionales, provinciales y municipales a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior ; 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; 3) Consideración y aprobación de los Estados Contables finalizados el 31/10/2020 y el 31/10/2021, cuadros, anexos y notas, Memorias de la Comisión Directiva e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios económicos N° 39 y N° 40 cerrados el 31/10/2020 y el 31/10/2021; 4) Causas de la presentación fuera de término de los plazos estipulados por el estatuto social de la documentación para asambleas generales ordinarias y 5) Elección de autoridades. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 353450 - \$ 1853,91 - 17/12/2021 - BOE

ROSARIO DE PUNILLA S.A.

SANTA MARÍA DE PUNILLA

Convocase a los señores Accionistas de Rosario de Punilla S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Avda. San Martín N° 1530 de la localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente. 2º) Consideración de la documentación del art. 234º inc. 1º Ley 19550

correspondiente al ejercicio económico N° 63º cerrado al 31 de Diciembre de 2020. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su proyecto de distribución. 4º) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndicos. 5º) Aprobación de los honorarios a Directores, por el ejercicio 2020, en exceso del límite establecido en el art. 261º de la Ley de Sociedades. Honorarios propuestos para el ejercicio 2021. 6º) Honorarios a Síndicos. 7º) Designación del profesional autorizado al presente trámite. Hágase saber a los señores Accionistas que para participar en el Acto Asambleario, deberán depositar sus acciones o títulos representativos de los mismos y efectuar la comunicación de su asistencia a la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238º de la Ley de Sociedades, con no menos de tres días hábiles de anticipación en la Sede Social, sita en calle San Martín N° 1530 de la localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba, en el horario de 15 a 18 horas. Fecha de cierre del Registro de Asistencia a Asamblea: 27 de Diciembre de 2021 a las 18 horas. Asimismo, se les hace saber a qué se encuentra a vuestra disposición en la Sede Social, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18 horas, toda la documentación referida al Ejercicio económico N° 63 de acuerdo a lo prescripto por la Ley.

5 días - N° 353530 - \$ 4526,15 - 17/12/2021 - BOE

EMSER EMPRESA DE SERVICIOS S.A.

Por Resolución del Directorio de fecha 3 de Diciembre de 2021, y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 2021 a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en calle Pringles Nro. 435, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2020 y motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de plazo. 3) Fijar la remuneración del Directorio por las funciones específicas para el ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2020. 4) Distribución de utilidades del ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2020. 5) Aprobación de la gestión del Directorio conforme al alcance del Art. 275 de la Ley 19.550, por el ejercicios económicos cerrado los días 31 de Diciembre de 2020. 6) Ratificación de lo actuado

en la Asamblea de fecha 5 de octubre de 2020. 7) Rectificación del punto 6 de la Asamblea de fecha 5 de octubre de 2020 en cuanto a la cantidad de Directores que compondrán el Directorio. 8) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria ante las autoridades competentes.

5 días - N° 353549 - \$ 6979 - 16/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ARGUELLO JUNIORS INSTITUCION SOCIAL Y DEPORTIVA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de la Asociación Civil "ARGUELLO JUNIORS INSTITUCION SOCIAL Y DEPORTIVA" convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2.021, a las 19:30 horas, en calle Donato Alvarez km 9 de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Pcia. de Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de termino. 2) Ratificar y/o rectificar en caso de corresponder lo actuado en Asamblea de fecha 12 de Diciembre de 2019. 3) Considerar, aprobar, postergar o rechazar el Balance, Inventario, Memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas respecto al ejercicio cerrado el día 30/06/2020. 4) Establecer el domicilio de la sede social en calle Donato Alvarez 7413, en barrio Arguello, de la localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, Argentina.- 5) Elegir los miembros de la Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.

8 días - N° 353657 - \$ 3247,76 - 23/12/2021 - BOE

CLUB ATLÉTICO DEFENSORES

SAN MARCOS SUD

Convoca Asamblea General Ordinaria, el 27/12/21 a las 21:30 hs. en su local Social. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban y firmen el acta de asamblea. 2) Informar los causales por los que se realiza la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de los balances y cuadros de los resultados de los ejercicios Enero-Diciembre de 2017, Enero-Diciembre de 2018, Enero-Diciembre de 2019, Enero-Diciembre de 2020 y Enero-Diciembre de 2021. Lectura y consideración de las memorias y lectura y consideración de los informes del Tribunal de Cuentas correspondientes a los ejercicios enumerados anteriormente. 4) Ratificación y/o rectificación del valor de las cuotas societarias. 5) Autorización para organizar rifas,

tómbolas, cenas, eventos, etc., con la facilidad de obtener fondos destinados al funcionamiento de la institución. 6) Autorización para recibir y/o tomar créditos, subsidios para continuación plan de obras. 7) Elección de la comisión estructuradora: 2 asambleístas para realizar el escrutinio de la votación. 8) Renovación total, por haber caducados sus mandatos, del total de la comisión directiva y el Tribunal de Cuentas a saber: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, prosecretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes, 2 miembros titulares y 1 suplente del Tribunal de Cuentas. 9) Fijar día, hora, fecha y lugar de la primera reunión de la comisión que surja de esta asamblea. Estatuto en vigencia. El secretario.

8 días - N° 354905 - \$ 10765,20 - 23/12/2021 - BOE

CLUB DEPORTIVO ROSEDAL

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de la Entidad CLUB DEPORTIVO ROSEDAL, para el día 27 de Diciembre de 2021 a las 20:00 hs en el domicilio social sito calle Blamey Lafore N° 2053 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior 2) La ratificación en todos sus términos de la Asamblea General Ordinaria Convocada y realizada en segunda convocatoria el 12 de Noviembre del 2020 numero de Expediente N° 0007-181391/2021. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2021 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo; 5) Razones por lo que la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de termino, 6) Reforma de Estatuto; 7) Designacion de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. -

5 días - N° 353818 - \$ 1950,35 - 20/12/2021 - BOE

REYUNOS S.A.

TICINO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas de REYUNOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de Diciembre del año 2021, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en calle diagonal Mitre 40 de la localidad de Ticino - Pcia. de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos asambleístas para verificar asistencia de votos y representación y firmar Acta de Asamblea. 2º)

Lectura y consideración de la documentación a la que hace referencia el art. 234 inc. primero de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2021. 3º) Consideración de la gestión del directorio. 4º) Consideración del destino de los resultados. 5º) Retribución de Directores por tareas técnico-administrativas según el art. 261 cuarto párrafo de la ley 19550. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con nuestros Estatutos Sociales, para poder integrar la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad o acompañar certificado bancario de depósito, caja de valores u otra Institución autorizada, hasta el día 22 de Diciembre del 2021 a las 10 horas.

5 días - N° 353901 - \$ 2718,85 - 17/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE CARDIOANGIÓLOGOS INTERVENCIONISTAS DE CÓRDOBA

Por Acta de Comisión directiva de fecha 19/11/2021 se convoca a los asociados de la entidad a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 21/12/2021 a las 18 horas de manera virtual a través de la plataforma zoom, <https://us02web.zoom.us/j/87639510147?pwd=cDAvUWVuMkJKYXVOWHlRZVJJejNzZz09> - Meeting ID: 876 3951 0147 - Passcode: 654803 , para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Consideración y en su caso aprobación e incorporación definitiva de los asociados aceptados provisionalmente por la Comisión Directiva; 2) Consideración de los ejercicios cerrados el 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020; 3) Ratificación de la Asamblea Ordinaria celebrada el día 29 del mes de abril del año 2016. 4) Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización; 5) Cambio de sede social. Se comunica a los asistentes que para confirmar la asistencia y hacer conocer el voto de cada uno a la asamblea se deberá enviar mail a casilla correo electrónico: acic.hemodinamia@gmail.com.

3 días - N° 354001 - \$ 1430,97 - 17/12/2021 - BOE

EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA. S.A.

SAMPACHO

CONVOCATORIA. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de Enero de 2022, a las veinte horas, en el local social de calle Rivadavia n° 299 de la localidad de Sampacho (Cba.), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) - Consideración de la Me-

moria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico n° 51 cerrado el 30 de Septiembre de 2021. 2) Consideración de Honorarios del Directorio que ex-ceden el 25% de las utilidades, Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2021. 3) Proyecto de Distribución de Utilidades. 4) Designación de dos accionistas para refrendar el acta con su firma. El Presidente.

5 días - N° 354081 - \$ 3906,25 - 17/12/2021 - BOE

ASOC. CIVIL EDICIONES CRECIMIENTO CRISTIANO

VILLA NUEVA

Por Acta N° 244 de Comis. Directiva del 23/11/2021, se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 22 de diciembre de 2021, a las 20.00 hs. en Córdoba 419, Villa Nueva. Orden del día: 1) Desig. dos socios firmar acta asamblea c/ Presidente y Secretario.; 2) Consid. Memoria, Inf. Comis. Revisora Ctas. y doc. contable Ejercicio Económico N° 29, cerrado el 30/06/21; 3) Padrón Socios: altas y bajas y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 354217 - \$ 1242,15 - 16/12/2021 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA ATENAS

CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 20 de Diciembre de 2021 a las 19:30 horas en la sede social de calle Alejandro Aguado Nro 775, donde se tratará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y puesta a consideración del Acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Informar a los socios los causales que originaron llamar a Asamblea fuera del término estatutario. 5) Lectura de la Memoria y Balance Anual finalizados al 31/03/2021 e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. Cap IV Art 10; Punto 6 Quorum Punto 3 El Secretario.

7 días - N° 354241 - \$ 4135,95 - 20/12/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD Y SERVICIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. En la ciudad de Córdoba, a los 6 días de diciembre de 2021, siendo las 19 hs. se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD Y SERVICIO";

en la sede social de calle CHAMAME N° 9233 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos asambleístas para firmar acta 2) Convocar a Asamblea General Ordinaria para el 12/01/2022 para Rectificar y ratificar acta de asamblea de fecha 11/10/2021, en la que se procedió a la elección de autoridades. 3) Tratar balance 2020. COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 354286 - \$ 725,01 - 17/12/2021 - BOE

TEJAS DEL SUR TRES S.A.

MALAGUEÑO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, el Directorio de Tejas del Sur Tres S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 2021, a las 19:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, que será realizada, de manera presencial en el Playón del barrio Tejas del Sur Tres, sito en Ruta Nacional 20 Km 15 y medio, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba. Que tal citación a la asamblea presencial se hace con la autorización recibida de parte del COE Córdoba y se cumplirán todas las medidas de sanidad establecidas (toma de temperatura, alcohol, utilización de barbijo, distanciamiento, orden, respetando distanciamiento al llegar, al sentarse, colocando sillas a dos metros de distancia para los participantes, y como al retirarse). Se recuerda la obligación de concurrir con barbijo. En la asamblea se tratará el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr presidente; 2. Consideración de la Memoria Anual 2020 del directorio; 3. Consideración y Aprobación del balance y Estados Contables correspondiente al periodo 2020; 4. Consideración del Informe del consejo de vigilancia; 5. Elección de autoridades, comisión directiva y consejo de vigilancia, mandato que se extenderá desde el 01 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2024; 6. Análisis y Aprobación de la propuesta para continuar con el servicio de Seguridad brindado por la empresa actual hasta fines del mes de febrero de 2022.- NOTA: ((i) Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 22 de Diciembre de 2021, en la administración de la sociedad, sita en Ruta Nacional 20 Km 15 y medio, de la localidad de Malagueño,

Provincia de Córdoba, en días hábiles de 9.00 a 13.00 horas, o por mail, al correo electrónico administracion@tejasdelsur3.com y con copia al correo electrónico intendencia@tejasdelsur3.com. La documentación referida a los puntos del orden del día estará a disposición de los socios en la administración, desde el día trece de diciembre de dos mil veintiuno (13/12/2021) y hasta el día de la celebración de la Asamblea, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 13.00 horas, o podrá ser requerida por mail al correo electrónico administracion@tejasdelsur3.com (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). -El Directorio.

3 días - N° 354390 - \$ 11496,75 - 16/12/2021 - BOE

COLEGIO MEDICO DE OLIVA ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 483 de la Comisión Directiva, de fecha 29 de Noviembre de 2021, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2021, a las 20:00 hs, en el domicilio sito en calle Bartolomé Mitre N° 10 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 38 cerrado el 31 de Julio 2021 3) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término establecido en el Estatuto.

3 días - N° 354468 - \$ 1539,60 - 16/12/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD AMIGOS DE YAPEYU

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. El CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD "AMIGOS DE YAPEYU", convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2021, para el 14 de enero 2022, a partir de las 16,00 horas, realizándose en su sede social de calle Panamá 2433 Bº Yapeyu, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente .Primera Convocatoria ORDEN DEL DIA; 1º) Lectura del acta de la Asamblea Anterior. 2º) Informar sobre las causales por la que no se convocó en termino la presente Asamblea 3º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 4º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021, Cuadro de ingresos y egresos por el periodo 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Contador . 4º) Consideración de la cuota societaria. 5º) Llamado a elecciones

de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el termino de dos años, conforme a los Estatutos Sociales . 6º) Cierre de la Asamblea. Córdoba, diciembre 2021.

3 días - N° 354622 - \$ 1477,08 - 17/12/2021 - BOE

COLEGIO MEDICO DE OLIVA ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 483 de la Comisión Directiva, de fecha 29 de Noviembre de 2021, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2021, a las 20:00 hs, en el domicilio sito en calle Bartolomé Mitre N° 10 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 38 cerrado el 31 de Julio 2021 3) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término establecido en el Estatuto.

3 días - N° 354638 - \$ 1634,10 - 16/12/2021 - BOE

CENTRO DE ESTIMULACIÓN RENACER

ARROYITO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2021 a las 19.30 hs. en salón del Club de Abuelos sito en Cristóbal Colón 1055 , de la ciudad de Arroyito, para considerar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2- Lectura y consideración del Acta anterior. 3- Motivos por los cuales no se realizó la Asamblea a término para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4- Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2020. 5- Designación de la Junta Electoral compuesta por tres miembros titulares y un miembro suplente, quienes deberán reunir las condiciones requeridas a los candidatos a directivos, su mandato será el mismo que el de los miembros de la Comisión Directiva. 6- Designación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva por encontrarse sus mandatos vencidos y Comisión Revisadora de Cuentas a efectos de igualar períodos de mandatos con la Comisión Directiva a saber: Comisión Directiva: Presidente -Vicepresidente – Secretario – Tesorero – 1er Vo-

cal Titular -2do Vocal titular -3er Vocal titular -1er Vocal Suplente –2do Vocal Suplente. Durarán en su mandato 3 ejercicios. Comisión Revisadora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente. Arroyito, 16 de noviembre de 2021.

3 días - N° 354208 - \$ 4006,35 - 16/12/2021 - BOE

ROTARY CLUB LA FALDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10 de Enero del 2022 a las 10 hs en su sede de 25 de Mayo 417- La Falda. Orden del Día: 1º Lectura de actas anteriores para su consideración y eventual aprobación o corrección. 2º Informe de las Comisiones Directivas anteriores a la actual. (Actividades realizadas, anexamos actas de las reuniones). 3º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 4º Consideración de las Memorias, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios pendientes (cierres 30 de junio de los años 2018 - 2019- 2020-2021). 5º Aprobación de los mandatos realizados por las Comisiones directivas del periodo a saber: 2017-2018: Presidente: LENTINI EDUARDO - Secretario: MORELL PONT ANGEL 2018-2019: Presidente: TABARES SALAZAR HENRY - Secretario: VILLANUEVA FRANCISCO 2019-2020: Presidente: VILLANUEVA FRANCISCO /SECRETARIO: GRENADE JUAN CARLOS. 6º Elección y/o renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto vigente de la entidad. El Presidente.

3 días - N° 354834 - \$ 2856,30 - 16/12/2021 - BOE

COOPERATIVA CONTINUOS CORDOBA LTDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. El Consejo de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 47º y 48º de la Ley 20.337, informamos a Ud. Que se ha convocado a los Señores asociados de la COOPERATIVA CONTINUOS CORDOBA LTDA Mat. N° 55109 a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre del 2021 a las 10:00 horas en nuestra sede social sita en calle Avenida del Trabajo 659 de la Ciudad de Córdoba a efectos de tratar la siguiente Orden del día: 1º Designación de dos asambleístas par a firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario de la misma. 2º Explicar a la Asamblea los motivos por los que la convocatoria se realizó fuera del término establecida para la misma. 3º Tratamiento y Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado

de Resultados; Cuadros Anexos; Propuesta de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico y de Auditoría, correspondiente al Ejercicio Social N° 5 cerrado el 31/12/2019 y Ejercicio Social N° 6 cerrado el 31/12/2020. 4º Elección de 3 consejeros titulares por finalización de mandato, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por finalización de mandato.

1 día - N° 354878 - \$ 525,22 - 16/12/2021 - BOE

LA CANDELARIA MAX S.A.S.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria nro. 1 de fecha 09/12/2021, se resolvió por unanimidad: -en el orden del día "2.- Designación de un segundo Administrador Titular y Representante de la sociedad", aprobar la designación del Sr. Domingo López Villagra DNI 41.626.416 como segundo Administrador Titular y Representante de la sociedad, quien aceptó debidamente el cargo que durará mientras no sea removido por justa causa. La Administración y Representación de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Administrador Titular y representante: Hernan López Villagra, DNI 13.961.963, Administrador Titular y representante: Domingo López Villagra DNI 41.626.416 y Directora Suplente: María Alejandra Allende DNI 17.844.246; -en el orden del día "3.- Reforma de los artículos séptimo y octavo del Estatuto Social", aprobar la modificación de los artículos séptimo y octavo del estatuto social los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de los Sres. HERNAN LOPEZ VILLAGRA DNI 13.961.963 y DOMINGO LOPEZ VILLAGRA DNI 41.626.416 quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual e indistinta tienen las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MARIA ALEJANDRA ALLENDE DNI 17.844.246 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiere producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley,;" "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. HERNAN LOPEZ VILLAGRA DNI 13.961.963 y DOMINGO LOPEZ VILLAGRA DNI 41.626.416 de manera individual e indistinta, en caso de ausencia o impedimento de ambos

corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa."

1 día - N° 354885 - \$ 1125,71 - 16/12/2021 - BOE

CLUB DEPORTIVO DEFENSORES JUVENILES

EL CLUB DEPORTIVO DEFENSORES JUVENILES CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 19 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE ROBERTO CAYOL ESQ. JULIO ESAIN, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 2) DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3) INFORME Y CONSIDERACIÓN DE LAS CAUSAS QUE NO SE CONVOCO A ASAMBLEA AÑOS 2019, 2020 Y FUERA DE TERMINO 2021. 4) APROBAR LAS MEMORIAS 2019, 2020 Y 2021. 5) APROBAR LOS BALANCES GENERALES DE LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021 E INFORMES DEL ENTE FISCALIZADOR. 6) ELECCIÓN TOTAL DE LA COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS. EL SECRETARIO.

3 días - N° 354896 - \$ 801,33 - 20/12/2021 - BOE

CORONEL MOLDES

CONVOCATORIA. Señores Asociados: dando cumplimiento con lo dispuesto en los art. 47 de la Ley 20.337 y 30 del Estatuto Social, se los convoca a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 de Diciembre del 2021 a las 18,00 hs. en el Salón de Actos de Cooperativa, sito en San Martín 281 de esta localidad, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditor correspondiente al Sexagésimo Tercer Ejercicio (63) y Sexagésimo Cuarto Ejercicio (64) comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019 y 01 de Enero al 31 de diciembre del 2020. 4) Consideración de remuneración de integrantes del Consejo de Administración (Art. 67 y 78 de la ley de cooperativas N° 20337 y del Art. N° 50 del Estatuto de la Cooperativa. 5) Designación de tres asociados para integrar la comisión receptora y escrutadora de

votos. 6) Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el Consejo de Administración en reemplazo de los señores Calixto Ricardo ORTIZ, Rodolfo Néstor LIMONTA y Ricardo Francisco BOTTONI por terminación de mandato. Elección de tres (3) miembros suplentes en reemplazo de los señores Juan Joaquín LEONE y Mario Pablo GRIVARELLO, por terminación de mandato y un cargo Vacante. 7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Jorge Angel BILBAO y Adrián Javier DOMINGUEZ, por terminación de mandato. El Secretario.

3 días - N° 354900 - \$ 4465,35 - 16/12/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL TODO POR VOS

RIO CEBALLOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 2021 a las 18 horas, en el domicilio de sito en calle Lestache N° 120 "Casona Municipal", de la ciudad de Rio Ceballos, provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Aprobación de actas correspondientes al año 2019. 3) Aprobación memoria y balance del año 2019. 4) elección de nuevas autoridades. 5) Aumento de Cuota social.- Fdo. Comisión directiva.

3 días - N° 354910 - \$ 1617 - 16/12/2021 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE HERNANDO LIMITADA

De acuerdo a las disposiciones Estatutarias y Legales en vigencia el Consejo de Administración convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS – EJERCICIO N°81 - AÑO 2020, la que se celebrará en las instalaciones de nuestra Cooperativa, sito en calle 9 de Julio 555 de esta Ciudad de Hernando, el día Sábado 12 de Febrero de 2022, a las 18 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos Asociados presentes para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Información de motivos por lo que se realiza la Asamblea fuera de termino. - 3º) Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de excedente, todo correspondiente al Ejercicio N° 81 cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 4º) Considerar so-

bre la aplicación de los Artículos N° 50 y N° 67 del Estatuto Social, referidos a la retribución de consejeros y Síndicos. 5º) Designación de tres Asociados presentes para integrar la Mesa Escrituradora. 6º) Elección de: a) Cuatro Consejeros Titulares por tres ejercicios en reemplazo de los Señores: Silva, Horacio Oscar, Orecchia Oscar Jose, Boglione Armando Antonio y Prola, Hugo Herminio, todos por finalización de mandato. b) Dos Consejeros Suplentes por tres ejercicios en reemplazo de los Señores: Baudino, Javier Adrián y Torti, Oscar, todos por finalización de mandato. c) Síndico Titular por un ejercicio en reemplazo del Dr. Mario Eduardo Bongianino, por finalización de mandato. d) Síndico Suplente por un ejercicio en reemplazo de la Señora Castellano Nancy, por finalización de mandato.- JOSE EDUARDO RAMELLO – Secretario, HORACIO OSCAR SILVA-Presidente.

3 días - N° 355127 - \$ 2574,18 - 20/12/2021 - BOE

CLUB DE ACTIVIDADES DE MONTAÑA ALTA GRACIA - ASOC. CIVIL

Por medio de Acta de Comisión Directiva de fecha 29/11/2021, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29/12/2021 a las 17:00 hs, mediante plataforma Zoom, link de acceso <https://us02web.zoom.us/j/82144656605?pwd=WnpVQ0h0ODVGVmFFbk1PMTNqNWE3dz09>, ID de reunión: 821 4465 6605; Código de acceso: 614698; a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1-Descripción de la metodología del desarrollo de la Asamblea y acreditación de la asistencia a la misma. 2-Tratamiento de Estados Contables cerrados en los años 2019 y 2020 fuera de término. 3- Aprobación de Estados Contables cerrados en los años 2019 y 2020. 4- Ratificación de actas transcritas en los Libros Físicos.

3 días - N° 355068 - \$ 876,06 - 20/12/2021 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA MARIA MONTESSORI

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de la entidad a realizarse el día 30 de Diciembre del año 2021 a las 20,00 horas en el local de la Institución sito en Ruta Provincial N° 10 de la Ciudad de Hernando, cumpliendo con el protocolo y las medidas sanitarias vigentes para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la Institución. 3. Lectura y Aprobación de los Estados Contables

y de las Memorias de los Ejercicios N° 41 y N° 42 cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020 respectivamente, y Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020. 4. Elección total de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 2 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, 3 Revisadores de Cuentas todos por un año. 5. Causas por las cuales se realiza fuera de término la Asamblea.

3 días - N° 355090 - \$ 2971,05 - 16/12/2021 - BOE

CLUB DE ACTIVIDADES DE MONTAÑA ALTA GRACIA - ASOC. CIVIL

Por medio de Acta de Comisión directiva de fecha 29/11/2021, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29/12/2021 a las 17:30 hs, por medio de plataforma Zoom, link de acceso <https://us02web.zoom.us/j/83986355479?pwd=QUxMa0pWN1VUeUNvczY0amhIS3A5dz09>, ID de reunión: 839 8635 5479; Código de acceso: 640948; a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Descripción de la metodología del desarrollo de la Asamblea y acreditación de la asistencia a la misma. 2- Designación de Autoridades.

3 días - N° 355072 - \$ 588,27 - 20/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN EDUCACIONAL SALSIPUEDES

Señores ASOCIADOS: En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, comunicamos a Uds., en virtud del acta de Consejo Directivo de fecha 10/11/2021, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día Miércoles 22 de Diciembre de 2021, en el horario de las 17:00 Hs., en el lugar del domicilio social de la entidad, Avenida Belgrano N° 178 de la localidad de Salsipuedes, en el horario de las 17:00 horas, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. 2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios. 3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes a los Estados Contables cerrados el 30 de Junio de 2018, 30 de Junio 2019, 30 de Junio de 2020 y 30 de Junio de 2021 4º) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva compuesta por 10 miembros titulares (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro (4) Vocales titulares y además dos (2) Vocales suplentes,

duración del mandato dos (2) años Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) Miembros Titulares y Un (1) Miembro Suplente 5º) Elección de la primera renovación, conforme al Artículo 13º de los Estatutos, de los miembros de la Comisión Directiva, especificando los cargos que se renovarán en el primer año, a partir del cual en lo sucesivo se hará según su antigüedad en el cargo. 6º) Fijar la cuota social para el ejercicio 2021/2022.

3 días - N° 355119 - \$ 2281,62 - 20/12/2021 - BOE

CLUB DE ACTIVIDADES DE MONTAÑA ALTA GRACIA - ASOC. CIVIL

Por medio de Acta de Comisión directiva de fecha 29/11/2021, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29/12/2021 a las 17:30 hs, por medio de plataforma Zoom, link de acceso <https://us02web.zoom.us/j/83986355479?pwd=QUxMa0pWN1VUeUNvczY0amhIS3A5dz09>, ID de reunión: 839 8635 5479; Código de acceso: 640948; a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Descripción de la metodología del desarrollo de la Asamblea y acreditación de la asistencia a la misma. 2- Designación de Autoridades.

3 días - N° 355131 - \$ 588,27 - 20/12/2021 - BOE

ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE COSQUIN S.A.

Convoca a Asamblea Ordinaria el 28 de diciembre de 2021 a las 14 hs en primera y las 15 hs en segunda convocatoria, en su sede de Pte. Perón y Salta de Cosquín. Orden del Día: 1) Lectura Acta anterior 2) Designar dos accionistas para firmar el Acta. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos de ejercicios cerrados el 31/05/2019, 31/05/2020 y 31/05/2021. 4) Honorarios de Directores 5) Honorarios del Síndico.6) Proyecto de Distribución de Utilidades. 7) Elección de Directorio.

5 días - N° 355141 - \$ 2406 - 20/12/2021 - BOE

CENTRO CULTURAL ALBERDI

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 20-11-21 se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Diciembre de 2021, a las 17.00 horas, en la sede social cita en calle Vicente López N° 453 Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la presentación fuera de término 2) Consideración de la memoria, Estados Contables y docu-

mentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31/12/2017-2018-2019-2020 3) Reforma Integral del Estatuto Social; 4) Elección de Junta Escrutadora 5) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas; 6) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta.

2 días - N° 355222 - \$ 1088 - 17/12/2021 - BOE

CENTRO DE CAMIONEROS DE MONTE BUEY

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Los Miembros de la Comisión Normalizadora designada por Resolución N° 43 "U"/2021, de fecha 4 de octubre de 2021, en el expediente N° 0007-182090/2021 de la entidad denominada "CENTRO DE CAMIONEROS DE MONTE BUEY" convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de ENERO DEL 2021 a las 08:00 HS EN EL INMUEBLE DE Ruta 6 KM 202, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Normalizadora b) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. c) Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización d) Elección de autoridades. Firmado. La Comisión Normalizadora.-

1 día - N° 355271 - \$ 676,70 - 16/12/2021 - BOE

VILLA MARIA GOLF CLUB

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA – 30/12/2021 -20.30Hs, Sede Social: H. Barberis s/N° -Villa Nueva. Orden del Día: 1º) Lectura y consideración Acta anterior; 2º) Elección dos socios para suscribir Acta; 3º) Razones realización fuera de término; 4º) Consideración Memoria, Balance e Informe Revisora de Cuentas Ejercicio cerrado 31/07/2020; 4º) Consideración Memoria, Balance e Informe Revisora de Cuentas Ejercicio cerrado 31/07/2021; 5º) Elección de autoridades: por dos años Comisión Directiva- C. Revisora Cuentas y Tribunal de Honor.

3 días - N° 355415 - \$ 1400,25 - 17/12/2021 - BOE

CORDOBA LAWN TENIS CLUB

ACTA N° 3225: 14/12/2021. Acta de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. En la ciudad de Córdoba a los catorce días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno, se reúne la Comisión Directiva del Cordoba Lawn Tennis Club, con la presencia de los siguiente miembros: Cr. Pablo Guillermo Cáceres, el Sr. Gustavo Rodón (h), Lic. Jorge

Paloma, Sr. Maximiliano Antonelli, Ing. Alejandro Luna, Dr. Isidro Braceras, Arq. Carolina Alberto y el Dipl. Walter Clavel, todos bajo la presidencia del Cr. Claudio Cesar, y para tratar el siguiente Orden del Día: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Enero de 2022 a las 17:00 hs con segunda citación a las 18:00 hs en la Sede Social de Avenida Concepción Arenal 299 Parque Sarmiento de Córdoba y para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Memoria de la Presidencia. 4) Balance General e Inventario al 31 de Agosto de 2021 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de autoridades por el término de dos años. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21:00 hs.-

3 días - N° 355417 - \$ 2955,75 - 17/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN EVANGELICA RENACER ASAMBLEA DE DIOS

Fijar el día 21 de enero de 2021 a las 20 hs; con 30 minutos de tolerancia, para realizar la Asamblea General Ordinaria por el ejercicio económico número 33 cerrado el 30 de Septiembre de 2021, en el local de Chubut 605 de la Ciudad de Córdoba. Establecer para ese fin el siguiente ORDEN DEL DIA: PUNTO 1: LECTURA Y APROBACION DE ACTA DE LA ASAMBLEA REALIZADA EL 21/01/2021 Y RATIFICACION DE LA MISMA QUE SE REALIZO EN FORMA PRESENCIAL DE ACUERDO A LA PUBLICACION OPORTUNA DEL BOLETIN OFICIAL. PUNTO 2: CONSIDERACIÓN Y TRATAMIENTO PARA SU APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE, CUADROS CONTABLES E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, POR EL EJERCICIO ECONOMICO N° 33 CERRADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. PUNTO 3: Elección parcial de la Comisión Directiva, según Estatutos. ELECCIÓN DE VICE PRESIDENTE, TESORERO Y UN VOCAL POR DOS AÑOS. PUNTO 4. ELECCIÓN DE COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS POR UN AÑO. PUNTO 5: ELECCION DE 2 SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA.

1 día - N° 355521 - \$ 795,70 - 16/12/2021 - BOE

CÍRCULO REGIONAL DE MÉDICOS DE LAS VARILLAS

La Mesa Ejecutiva del Círculo Regional de Médicos de Las Varillas convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 30 de diciembre del año 2021, a las 20:00 horas en su sede social sita en calle Bar-

tolomé Mitre N° 445, de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Dejar sin efecto la Asamblea realizada el 13/11/2021 2º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 3º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 39 y 40 cerrados el treinta y uno de Diciembre de 2019 y 2020 respectivamente. 5º) Consideración del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 6º) Elección de nueve miembros Titulares y dos miembros Suplentes por el término de dos ejercicios, para integrar la Mesa Ejecutiva. 7º) Elección de dos miembros Titulares y un Suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas, por el término de dos ejercicios. 8º) Reforma del Estatuto.

3 días - N° 355725 - \$ 2907,30 - 20/12/2021 - BOE

COMUNITA SAMMARINESE DELL ARGENTINA CENTRALE ASOCIACIÓN CIVIL

GENERAL BALDISSERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 24 de la Comisión Directiva, de fecha 29/11/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de enero de 2.022, a las 19 horas, en la sede social sita en calle 9 de Julio s/n de la localidad de General Baldissera, para tratar la RATIFICACIÓN de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 08 de mayo de 2021 que considero el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31 de diciembre de 2.019; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 31 de diciembre de 2.020 4) Elección de autoridades. Firma: La Comisión Directiva.

1 día - N° 355764 - \$ 866,25 - 16/12/2021 - BOE

CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA

El CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA convoca a Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades para el día

20/12/2021 a las 21,00 horas en la sede social de calle 25 de Mayo N° 287, General Roca, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Se hace saber que por Resolución de IPJ N° 25/2020 y disposiciones posteriores la Asamblea se realizara de manera virtual en plataforma de Zoom, en el link <https://us06web.zoom.us/j/88940121739?pwd=RGITWnBvTdjSHRrcmErQmZZUVF2Zz09> ID de reunión: 88940121739 Código de acceso: 333604 Asamblea a distancia se deberá confirmar la asistencia con un correo electrónico dirigido al correo bomberosgeneralroca@hotmail.com con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. La Institución enviara el link y el ID de acceso a la reunión. En el día y hora fijado, en la sede de la Institución se encontrarán presentes cumplimentando las Reglamentaciones del COE, Presidente, Secretario, Tesorero y un (1) Vocal Titular. ORDEN DEL DIA: 1° Lectura del Acta anterior. 2° Designación de 2 socios para firmar el Acta. 3° Causas de Convocatoria fuera de término. 4°.-Consideración de Memoria, Balance General, Informe de Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/05/2021. 5° Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para próximo ejercicio. 6°. Elección de Autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. Todos por un año. 7°.- Fijar monto de cuota social.

3 días - N° 353537 - s/c - 16/12/2021 - BOE

CLUB SPORTIVO SAN JORGE

La Honorable Comisión Directiva convoca a los socios de CLUB SPORTIVO SAN JORGE a la Asamblea Anual Ordinaria. La misma tendrá lugar en calle Carlos Pellegrini esq. Ayacucho de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, el 22 de Diciembre de 2021 a las 20.00 horas, bajo los estrictos protocolos sanitarios requeridos por la autoridad de aplicación; para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Informar Causales por las que no se convocó la Asamblea Ordinaria a término. 3. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio del año 2018, 2019 y 2020.- 4. Considerar y fijar el valor de la cuota social. 5. Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato con los siguientes cargos a elegir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 4 Vocales Titulares por el termino de 2 años y 2 Vocales Suplentes por el término de 1 año. En el caso de la Comisión Revisadora de Cuentas, se renovarán los siguientes cargos: 2 Miembros Titulares y 1

Miembro Suplente por el término de 1 año. Todo de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria, esperando contar con vuestra grata presencia, hacemos propicia la ocasión para saludar muy atte. Fernanda Savore - Anibal Beltramino - Secretaria - Presidente.

5 días - N° 353719 - s/c - 17/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN ANTONIO DE LITIN

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 230: En la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 29 días del mes de Noviembre de 2.021, en la sede social sita en calle Córdoba, siendo las 20:00 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada "ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN ANTONIO DE LITIN", con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Sartori Graciela Raquel, D.N.I. N° 14.487.285; 2) Vicepresidente: Borgiattino Luis Salvador, D.N.I. 31.169.279; 3) Secretario: Callieri Carlos Alberto, D.N.I. N° 8.439.329; 4) Tesorero: Ochoa Gustavo Adrian, D.N.I. N° 24.229.859, 5) Vocal Titular: Cabral Lorena Valeriana, D.N.I. N° 22.919.326; 6) Vocal Titular: Perez Silvina del Valle, D.N.I. N° 27.334.362; que firman al pie de la presente. Toma la palabra la Señora Presidente, quien declaró abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto a Ratificar de la Asamblea realizada el 27/04/2021 que debido a errores formales fue rechazada por IPJ. Se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 2.021, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: RATIFICAR EL PUNTO PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior. RATIFICAR EL PUNTO SEGUNDO: Informar los motivos por los cuales se realizó la Asamblea fuera de término. RATIFICAR EL PUNTO TERCERO: Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre del 2018.- RATIFICAR EL PUNTO CUARTO: Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre del 2019.- RATIFICAR EL PUNTO QUINTO: Elección de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Junta

Electoral. 3.1) Elección de once (11) miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años 3.2) Elección de dos (2) miembros titulares, de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) años ; 3.3) Elección de 1 (un) miembro suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 2 (dos) años; 3.4) Elección de tres (3) miembros titulares de la Junta Electoral, por el término de dos (2) años, 3.5) Elección de un (1) miembro suplente de la Junta Electoral, por el término de dos (2) años. Se rectifica la elección de los cargos faltantes en la Asamblea del 29/12/2020 que son: Vicepresidente, Pro secretario, Pro Tesorero, Dos Vocales titulares, Un Revisor de cuentas titular y un miembro de la Junta Electoral titular. Ratificar las autoridades elegidas en la Asamblea del 29/12/2020.- Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre del 2020.- Designación de 2 (dos) Socios para que firmen el acta de asamblea en representación de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:00 horas del día de la fecha.

3 días - N° 354536 - s/c - 16/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COLOR ESPERANZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Comisión Directiva, de fecha 10/11/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2.021, a las 16 horas, en la sede social sita en MANZANA 120 LOTE4 0 – Barrio 16 de Noviembre de Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado 31 de Diciembre de 2.019 y 31 de Diciembre de 2.020. 3) Elección de las nuevas autoridades para la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 354890 - s/c - 16/12/2021 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DEFENSORES DE GUIÑAZU ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 7 de Diciembre de 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria,

a celebrarse el día 9 de Enero de 2.022, a las 10:00 Hs, en la sede social sita en calle Ibar Segura Funes N° 9132/40, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Prosecretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 44, cerrado el 31 de agosto de 2.019 y Ejercicio Económico N° 45, cerrado el 31 de agosto de 2.020; 3) Elección de Autoridades y 4) Elección de Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 354926 - s/c - 16/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS HORNILLOS

La Asociación Bomberos Voluntarios de Los Hornillos CONVOCA a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 27 de diciembre de 2021 a las 19 hs. en forma presencial en la Sede de la Institución sita en calle Bonnier S/N de la localidad de Los Hornillos, en el caso de no poder realizarla de esa manera se realizará por la plataforma Zoom; ID 5417585629, Clave: Bomb2021, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de Asamblea, 2) Lectura y consideración para su aprobación de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 (año 2020/2021), 3) actualización de cuotas sociales, 4) Convenio Comodato Vehículos e Instalaciones. La Comisión Directiva

3 días - N° 354942 - s/c - 16/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO PRIMERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por Acta N.º 399/2021 de la Comisión Directiva de fecha 15/11/2021 se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de diciembre de 2021 a las 19.00 horas, en Sede Social sita en calle Av. San Martín N° 401 de la localidad de Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina, la misma será de manera presencial, tomando las correspondientes medidas preventivas de distancia, ventilación y capacidad a los fines de reuniones presenciales en contexto de pandemia, según lo dispuesto por la autoridad administrativa sanitaria competente, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Designación

de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretaria. 2) Motivo de la realización fuera de término. 3) Incremento de la cuota social (artículo 9 Estatuto Social). 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Recursos y Gastos, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N.º 39 cerrado el 30 de junio de 2021. 5) Renovación parcial de Comisión Directiva: Elección de Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, dos Vocales Titulares por el término de dos años, cuatro Vocales Suplentes por el término de un año, dos Titulares y dos Suplentes de Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año y cinco Miembros del Jurado de Honor por el término de un año. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 354987 - s/c - 16/12/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES, TERCERA EDAD "LA CASA DE TODOS"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS. Con fecha 09/12/2021 por reunión de Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES, TERCERA EDAD "LA CASA DE TODOS" en su sede social de calle Paraguay N° 880, B° Observatorio, Ciudad de Córdoba, y siendo las 11:00 horas, con las presencias de las autoridades electas desde el 06/12/2019: Presidenta Ana Noemí PERALTA, Secretaria Estela Yolanda SELCI, Tesorero José LA RIZZA, Vocales Titulares Marta COVACEVICH, Carmen ENRICI, Osvaldo MOLINA y Delfina Laura LOPEZ, por unanimidad CONVOCAN a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, a realizarse el día 11 (once) de ENERO de 2022, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y media hora después en segunda convocatoria, de acuerdo a estatuto social, vigente, en el domicilio de la sede social de calle Paraguay N° 880, B° Observatorio, Ciudad de Córdoba, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Lectura del Acta Anterior; 2- Elección de dos asociados en la asamblea para que conjuntamente con Presidenta y Secretaria firmen el acta de asamblea; 3- Consideración y aprobación de la documentación institucional por los ejercicios 2019 y 2020, Memorias de la Comisión Directiva, Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, Estados Contables por los ejercicios cerrados el 31/12/2019 y el 31/12/2020, cuadros, notas y anexos correspondientes; 4- Causas de la presentación fuera de los términos y plazos de la

documentación de Asambleas Generales exigidos por estatuto social ante la D.G.I.P.J.; 5- Elección de autoridades de Comisión Directiva y de Comisión Revisadora de Cuentas de acuerdo a estatuto social vigente. La asamblea se realizará de acuerdo a protocolos exigidos por la Provincia de Córdoba, Pandemia Covid-19, en forma presencial con el D.I.S.P.O., distanciamiento, uso de barbijos, higiene y lavados de manos. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 355042 - s/c - 16/12/2021 - BOE

MANOS SOLIDARIAS DE TRASLASIERRA ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 8 de la Comisión Directiva de fecha 7 de Diciembre de 2021 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2021, a las 20 horas en la sede social sita en Avenida Mitre 1700 Mina Clavero para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de 2 asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) consideración de las Memorias, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N 19 y N 20 cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020 respectivamente y 3) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 355088 - s/c - 16/12/2021 - BOE

CENTRO COMUNITARIO EL VAGÓN

Convoca a asamblea ordinaria, en su sede social laques 9778. Villa cornu, el día 20 de diciembre de 2021 a las 18 horas. Orden día 1) elección de dos socios para firmar el acta junto a presidente y secretario 2) elección de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas 3) aprobación de balance y memoria correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020. La secretaria.

3 días - N° 355167 - s/c - 17/12/2021 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARROYITO ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta nro. 1454 de la Comisión Directiva, de fecha 01/12/2021, convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 21 de Diciembre del 2021, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Rivadavia Nro. 1370, para tratar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por la que se realiza la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de

la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico nro.50, cerrado el 30 de Abril de 2021; 4) Elección de autoridades por haber finalizado el mandato y para cubrir el cargo de Vice-presidente por dos años, Pro-tesorero por dos años, Pro-secretario por dos años, Vocal Suplente 1º, por dos años, Vocal Suplente 2º, por dos años, Revisor de cuentas titular por un año, Revisor de Cuentas Suplente por un año. Fdo: La Honorable Comisión Directiva

3 días - N° 355464 - s/c - 20/12/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE MORRISON

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 367, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2021 a las 20:00 horas, en nuestro local social, sito en Av. San Martín N° 433 de la localidad de Morrison; Provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º)- Designación de dos miembros de la Comisión Directiva para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con la Sra Presidente; 2º)- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos, correspondiente al ejercicio económico número 32 cerrado el treinta y uno de Julio de dos mil veintiuno e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3º) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas.-

10 días - N° 355655 - s/c - 29/12/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "ALBORADA"

HIPOLITO BOUCHARD

CONVOCATORIA. El Centro de Jubilados y Pensionados "Alborada" convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede, sita en calle Charles Guerrero y Gob. Juan B. Bustos de Buchardo, Provincia de Córdoba, el día jueves 23 de diciembre de 2021 a las 20:00 horas. De no haber quorum en la hora indicada, luego de esperar treinta minutos se sesionará de forma válida con los presentes. Se considerará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designar dos asambleístas para firmar el Acta junto a la Presidente y el Secretario. 2) Informar a la Asamblea las razones por las que la Asamblea Ordinaria se realiza pasado el término establecido. 3) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, los estados contables y el

informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, los estados contables y el informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Actualizar el valor de la cuota mensual. 6) Elección de todas las autoridades por finalización de mandato de las actuales. 7) Designar Socia Honoraria de la entidad a la Sra. María Blanca Borgna.

5 días - N° 355130 - \$ 5104,75 - 20/12/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Córdoba, conforme lo dispone art. 2 Ley 11.867 la Sra. Perla Karina Cuadrado DNI 24.015.581 con domicilio en calle Antartida Argentina 4014, anuncia venta y transferencia de Fondo de Comercio de "FARMACIA LA MERCED" a favor de "GRUPO O & G S.A.S. CUIT 30-71684286-6 con domicilio en calle Fray Mamerto Esquiú 753, Piso 22 Dpto 2, destinado dicho fondo al rubro "Farmacia y Perfumería" ubicado en Av. Virgen de la Merced 2780, Ciudad de Córdoba. Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Simón Bolívar 550 P.B. "2" Bº Güemes, todos los domicilios de la ciudad de Córdoba. Domicilio electrónico: estudiojuridicorostagno@gmail.com Abogado interviniente Pablo A. Rostagno Jalil, M.P 1-34671, DNI 31.218.918.

5 días - N° 353993 - \$ 2950 - 17/12/2021 - BOE

SAN JOSE DE LA DORMIDA - VENDEDOR: Cornejo, Marta Silvia, D.N.I. 20.447.279, con domicilio real en Pedro Zanchi S/N de la localidad de Villa de María del Río Seco, departamento Río Seco, provincia de Córdoba. OBJETO: Farmacia, ubicada en calle Presidente Perón N°361, de la localidad de San José de la Dormida, departamento Tulumba, de la provincia de Córdoba. COMPRADOR: Giglione, Roberto Antonio, D.N.I. 10.409.875, con domicilio real en Marcelino Casas N° 40 de la localidad de San José de la Dormida, departamento Tulumba, de la provincia de Córdoba. Dicha transferencia incluye el "Fondo de Comercio" para la explotación de un negocio dedicado al rubro Farmacia, más todo los medicamentos descriptos específicamente en el inventario. Libre de personal y pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones por el término de ley: Dr. Juan Facundo Gimenez Grella, domicilio Jujuy 270 Of. 1, Ciudad de Cba. De lunes a viernes de 9 a 13 hs

5 días - N° 355050 - \$ 3154 - 22/12/2021 - BOE

CORDOBA. Jorge Alberto Pinto, DNI 11408545, domiciliado en Arturo Capdevilla N° 1874 de Córdoba, TRANSFIERE Fondo de Comercio del ramo despensa "PANADERIA LA FE", integrado

por: denominación del negocio, clientela, instalaciones, muebles y útiles, y demás enseres que componen el citado negocio, ubicado en Arturo Capdevilla 8500 Bº Villa Esquiú de esta ciudad, libre de toda deuda y gravámenes, impuestos o multas, inhibiciones y embargos y libre de personal a favor de ROXANA ALEJANDRA IGLESIAS, DNI 28343383, domiciliada en Jujuy 2912 de Bº Alta Córdoba, de Córdoba. Oposiciones de Ley en Deán Funes 743 3º piso dpto. "A" de esta Ciudad

5 días - N° 355218 - \$ 2678 - 21/12/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

TRIBUNAL DE CALIFICACIONES NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (LEY 4183). NOTIFICA TEMARIO EXAMEN PRUEBA ESCRITA Y ORAL 2022. PRUEBA ESCRITA: 1) Compraventa inmobiliaria. Boleto de compraventa inmobiliaria. Permuta. 2) Constitución de hipoteca. 3) Donación de inmuebles. Usufructo. Afectación a régimen de vivienda. 4) Reglamento de Propiedad Horizontal. Conjuntos inmobiliarios. 5) División de condominio. Partición extrajudicial de herencia. Liquidación y partición de la comunidad. Adjudicaciones. 6) Testamentos. Convenciones matrimoniales 7) Personas jurídicas. Sociedades. Aportes. Cesión de acciones y cuotas. Transformación, fusión y escisión. Aumento de capital. 8) Mandato general. Mandato especial. Mandato irrevocable. Cesión de derechos. Fideicomiso. 9) Actas. Servidumbres. 10) Trámites inscriptorios. Certificados e informes. Recursos registrales. PRUEBA ORAL. UNIDAD 1: a) El Notario. Concepto. Caracteres, título y función, deberes y derechos. Asesoramiento. Competencia. Actuación protocolar y extraprotocolar. Ética. Ética profesional. Extensión y límites. Normas. Secreto profesional. b) Ineficacia de los actos jurídicos. Nulidad. Clases de nulidades. Efectos. Confirmación. Ratificación. Rectificación y reproducción de actos jurídicos. Subsanción de escrituras. Escrituras complementarias. Entrelíneas, soberraspados, enmendados y salvados. Escrituras sin comparecientes. Argumentos a favor y en contra de su eficacia. c) Testamentos. Concepto. Tipos. Capacidad de los otorgantes. Requisitos formales para cada uno de ellos. Revocación. Protocolización de testamentos. Procedimiento. d) Nuevos derechos reales incorporados en el CCCN. Superficie. Conjuntos inmobiliarios. Tiempo compartido. Cementerios privados. e) Personas jurídicas. Concepto. Personalidad. Clasificación. Persona jurídica privada. Personalidad diferenciada. Inoponibilidad de la personalidad jurídica. Atributos y efectos de la personalidad jurídica. Deber de lealtad. Interés

contrario. Prelación normativa. Funcionamiento, disolución y liquidación de la persona jurídica privada. UNIDAD 2: a) El documento notarial. Concepto. Elementos: corporalidad, contenido, autor. Requisitos. Forma del documento notarial. Su valoración. Certeza y seguridad jurídica. La firma en los instrumentos públicos. Diversos casos. Valor de la impresión digital. b) Actos celebrados por menores, menores emancipados, personas humanas con capacidad restringida e inhabilitados. Intervención de sus representantes legales: Padres, Tutores, Curadores y Apoyos. c) Hipoteca. Concepto. Requisitos de su constitución. Efecto. Validez. Cancelación. El mutuo con garantía hipotecaria. Cláusulas. Hipoteca de parte indivisa. Prenda y anticresis. Constitución y efectos. Extinción. d) Certificación de firmas. Naturaleza jurídica. Efectos. Libro de Registro de Intervenciones. Certificación de impresiones digitales. Casos y efectos. e) Asociaciones civiles. Simples asociaciones. Fundaciones. Concepto. Constitución. Administración y gobierno. Fiscalización. Disolución y liquidación. Sociedades Cooperativas. UNIDAD 3: a) Escritura pública. Concepto. Elementos. Requisitos. Validez. Sujetos de la escritura. Otros intervinientes. Capacidad y legitimación. Nulidades instrumentales. Causas y efectos en relación al notario, otorgantes y terceros. b) Consignación extrajudicial. Procedencia y trámite. Forma. Derechos del acreedor. c) Propiedad Horizontal. Concepto. Naturaleza jurídica. Reglamento de Propiedad Horizontal. Prehorizontalidad. d) La dación de fe. Fe pública. Concepto. Origen. Elementos. La fe pública documental. Fe de conocimiento. e) Sociedades. Concepto. Forma del contrato de sociedad. Publicidad e inscripción. Control de legalidad. Nulidades societarias. Principios generales. Nulidad vincular. Nulidad del contrato social. Nulidad de cláusulas del contrato social. UNIDAD 4: a) El boleto de compraventa inmobiliaria. Naturaleza jurídica. La seña. Régimen de la mora. Posesión otorgada por boleto. Sus efectos. Derechos del adquirente ante la quiebra y las medidas cautelares ordenadas en contra del vendedor. b) Protocolo notarial. Concepto. Origen. Finalidad. Contenido. Propiedad. Habilitación. Formación. Índices. Conservación. Archivo. Custodia. Pérdida y destrucción. Secreto profesional. Límites. c) Vivienda. Afectación. Efectos. Ventajas de la Afectación. Beneficiarios. Desafectación. Distintos supuestos. Asentimiento conyugal y convivencial para la desafectación: casos. d) Actas notariales. Concepto. Clases. Requisitos. Efectos. Intervención de los requirentes. Diligencias. Protestos de pagarés y letras de cambio. Concepto. Lugar y oportunidad en que debe realizarse la diligencia. Contenido del acta notarial. Estipulaciones con-

tenidas en el documento. Efectos. e) Sociedades incluidas en la Sección IV del Capítulo I de la LGS. Personalidad. Régimen de responsabilidad. Oponibilidad del contrato. Representación, administración y gobierno. Bienes registrables. Subsanación. Relación entre acreedores sociales y acreedores particulares de los socios. UNIDAD 5: a) Certificaciones y trámites previos necesarios para el otorgamiento de escrituras en sus distintos tipos. Plazos. Validez. El procedimiento registral con relación a los derechos reales y personales. Fe pública registral. Principio de prioridad registral. Reserva de prioridad. Eficacia y efectos. Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Certificados. Intervención del notario en la modificación parcelaria. Mensura. Unión. Subdivisión. Ley Provincial 10.454. Ley Nacional 26.209. b) Permuta. Dación en pago. Cesión de créditos y derechos. Formalización de estos negocios. c) Régimen patrimonial del matrimonio. Convenciones matrimoniales. Donaciones por razón de matrimonio. Disposiciones comunes a todos los regímenes. Régimen de comunidad. Bienes Propios y Gananciales. Prueba del carácter propio o ganancial. Gestión de los bienes en la comunidad. Extinción de la comunidad. Indivisión postcomunitaria. Liquidación y partición de la comunidad. Régimen de separación de bienes. Uniones convivenciales. d) Fideicomiso. Definición legal. El dominio fiduciario. La titularidad fiduciaria: naturaleza del derecho. La separación de patrimonios. Previsiones básicas y obligatorias del contrato. Sustitución del fiduciario. Transmisión del dominio fiduciario. Efectos. Extinción del fideicomiso. Fideicomiso financiero. Fideicomiso testamentario. e) Estado de socio. Derechos y obligaciones de los socios. Transmisibilidad del carácter de socio. Administración y representación de las sociedades. Designación, renuncia y remoción de los administradores de sociedades. Sociedades entre cónyuges. Reducción a uno del número de socios. UNIDAD 6: a) Compraventa. Concepto. Caracteres. Naturaleza jurídica. Bienes muebles e inmuebles. De la cosa vendida y del precio. Derechos y obligaciones de las partes. Capacidad. Cláusulas que pueden ser agregadas al contrato. Tipos. Plazos. b) Ley Provincial 4183 y sus modificatorias (Organización notarial). El Colegio de Escribanos. Carácter. Organización. Funcionamiento. Facultades. Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba. Estructura. Funcionamiento. Tribunal de Disciplina Notarial. Carácter. Organización. Funcionamiento. Facultades. c) Usufructo, Uso y Habitación. Concepto. Régimen Legal. Modos de constitución. Extinción. Transmisibilidad. Derecho de Habitación del cónyuge o conviviente su-

pérstite. d) Leasing. Caracteres del contrato. Forma. Contenido. Capacidad. Aptitud del objeto. Legitimación. Naturaleza jurídica de la opción de compra. Oponibilidad del leasing. La adquisición del dominio. e) Reorganización de sociedades. Transformación. Fusión. Escisión. Derecho de recesso. Preferencias de los socios. UNIDAD 7: a) Actos y gestiones notariales posteriores a los actos escriturarios sobre bienes inmuebles. Testimonios y copias. Notas marginales. Inscripción. Principios y recursos registrales. b) Contrato de donación. Definición. Caracteres. Formación del contrato de donación: oferta y aceptación. Capacidad. Forma. Objeto. Clases de donaciones. Reversión: fundamento, naturaleza jurídica, efectos entre partes y frente a terceros. Revocación. Oferta de donación y aceptación por instrumentos separados. Donaciones remuneratorias y con cargo. Donaciones recíprocas. Donación a personas que no revisten el carácter de herederos legitimarios del donante. Valoración de los títulos provenientes de donación. c) Relación y estudio de títulos. Su importancia en la contratación. Principales causas de objeción en cuanto al fondo y la forma. Buena fe creencia y buena fe diligencia. d) Sociedades: Resolución parcial. Supuestos. Efectos. Disolución. Causales. Efectos. Liquidación. Personalidad jurídica de la sociedad en liquidación. Liquidadores. Cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Prórroga y reconducción. UNIDAD 8: a) Mandato. Representación. Poderes generales y especiales. Revocación. Interpretación de las facultades otorgadas al mandatario. Mandato irrevocable. Mandato oculto, gestión de negocios y estipulación por otro. Diferencias y efectos. b) Sociedades constituidas en el extranjero. Concepto. Diferencia con la nacionalidad de las sociedades. Actos aislados. Ejercicio habitual. Tipo desconocido. Representante: responsabilidades. Sociedad constituida en el país de la que forma parte una sociedad constituida en el extranjero. Sociedad constituida en el extranjero con sede o principal objeto en la República. c) El tracto sucesivo abreviado en la Ley 17801 y su implicancia en la actividad notarial. Matriculación. Asientos registrales. Registros no inmobiliarios. Disposiciones legales aplicables y su relación con la función notarial. d) Instrumentos privados. Requisitos. Valor probatorio. Fecha cierta. Instrumentos particulares. Valor probatorio. UNIDAD 9: a) Publicidad de los derechos reales. Concepto general. Inscripción. Registro de la propiedad inmueble. Principio de legalidad. Plazo de inscripción. Efectos de la presentación fuera de plazo. Responsabilidad notarial. b) Asentimiento conyugal y convivencial. Concepto. Distintos supuestos. Oposición o ausencia del cónyuge no disponen-

te. Procedimiento. c) Instrumentos públicos. Concepto. Enumeración legal. Clasificación. Valor probatorio. d) Servidumbres personales y reales. Concepto. Clases. Derechos y obligaciones de las partes. Extinción. e) Sociedades de personas. Tipos. Responsabilidad de los socios. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Requisitos de constitución. Régimen de transferencia de las cuotas sociales. Administración y gobierno de la sociedad. Fiscalización. UNIDAD 10: a) Documentos habilitantes en las escrituras públicas. Régimen actual. Análisis de la representación y de las autorizaciones. b) Condominio. Clases. Constitución. Derechos y obligaciones de los condóminos. Administración. Partición. Constitución de derechos reales por los condóminos. Renuncia. Efectos. c) Escrituras otorgadas por personas con discapacidad auditiva o que padecen limitaciones en su aptitud para comunicarse en forma oral, personas que no conocen el idioma nacional y por personas que no saben o no pueden firmar. d) Contratos asociativos. Disposiciones generales. Negocio en participación. Agrupaciones de colaboración. Uniones Transitorias. Consorcios de cooperación. e) Sociedades por acciones. Tipos. Sociedad Anónima. Características. Constitución por acto único y por suscripción pública. Capital social. Clases de acciones. Su transmisión. Aumento de capital. Derecho de preferencia y derecho de acrecer. Administración y representación. Las Asambleas de las sociedades anónimas. Fiscalización. Sociedad anónima unipersonal. Córdoba, Diciembre de 2021.

1 día - N° 355150 - \$ 6128,91 - 16/12/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

ABITARE CONSTRUCCIONES S.A.S.

BELL VILLE

Constitución: 03/12/2021, Bell Ville, Dto Unión, Pcia de Córdoba. Socio: ROBERTO GABRIEL MENIS, DNI N° 14.622.192, CUIT N° 20-14622192-1, nacido el 11 de noviembre del año 1961, casado, argentino, masculino, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio real en calle Alianza N° 3962, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "ABITARE CONSTRUCCIONES S.A.S." Sede: General Paz N° 260, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Inst. Constitutivo. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.

COMERCIALES: La compra, venta, fraccionamiento, almacenamiento, permuta, distribución, consignación, promoción, franquicias y toda otra modalidad de contratación para la comercialización de toda clase de bienes, insumos y/o productos vinculados directa o indirectamente con la construcción y la industria. Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. La instalación y explotación comercial de una planta de hormigón. Desarrollar la capacidad de negociar el valor de sus productos y/o mercaderías a través de las alternativas de negocios por medios electrónicos y/o los sistemas que la tecnología posibilite a futuro. También acordar representaciones, comisiones, consignaciones y todo tipo de negocios con el fin de potenciar su actividad; 2. INDUSTRIALES: la construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, así como la urbanización, fraccionamiento y construcción de bienes inmuebles para su venta, arrendamiento o transmisión por cualquier título. La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administraciones o administración de obras. El desarrollo de las actividades industriales vinculadas con productos para la construcción y la industria, a través del establecimiento de plantas industriales de producción en todas y algunas de sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos y cualquier otro derivado que se produzcan a partir de materias primas, materiales, partes y piezas, basada en la aplicación de normas de calidad y una producción sustentable, respetando las normas de impacto ambiental; 3. IMPORTACION Y EXPORTACION: de todo tipo de productos, artículos de distinta naturaleza o especialidades vinculados de la actividad comercial e industrial de bienes de construcción, o vinculadas a éstas. Podrá accesoriamente, y siempre que se relacionen con el objeto principal, realizar las siguientes actividades: 4. INMOBILIARIAS: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; 5. SERVICIOS. Prestación de servicios con equipamiento propio o de terceros, con tecnología necesaria para realizar todas las tareas vinculadas con la actividad comercial, de construcción o industrial vinculada a los bienes que se comercializan: instalaciones, construcciones, servicio de transporte de carga en vehículos automotores propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional y cualquiera otra actividad

que se relacione con este objeto. Asesoramiento empresarial vinculado con la construcción; 6. FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Capital Social: es de Pesos ochenta mil (\$ 80.000,00), representado por ochocientas (800) acciones, de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el Art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: ROBERTO GABRIEL MENIS, suscribe la cantidad de ochocientas (800) acciones, por un total de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo del Señor ROBERTO GABRIEL MENIS, DNI N° 14.622.192, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso-, tiene toda las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la señora MIRTA GLADYS NOVELLO, DNI N° 13.537.808, CUIT 27-13537808-4, nacida el 13 de octubre del año 1957, casada, argentina, femenino, de profesión Bioquímica, con domicilio real en calle Alianza N° 3962, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del señor ROBERTO GABRIEL MENIS, DNI N° 14.622.192. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme el Art. 55 Ley 19.550. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 30/06 de cada año.

1 día - N° 354645 - \$ 2857,75 - 16/12/2021 - BOE

COMERCIAL PORTA S.R.L.

MALAGUEÑO

En Acta de Reunión de Socios N°23 del 6/8/2021 Se resolvió Modificar la Cláusula 5ª del Contrato Social de la siguiente forma "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social, corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, quien/es obligará/n a la Sociedad con su firma, en forma indistinta, designado/s

por tiempo indeterminado, mientras subsista la sociedad y hasta tanto no sea modificado en reunión de socios. Podrán designar Gerentes Suplentes, en igual, menor o mayor número que los Gerentes titulares, para el caso de vacancia, siendo el cargo remunerado, cuya fijación será considerada en reunión en socios. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley exige poderes especiales, como asimismo representará/n a la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, ya sean de orden federal, nacional, provincial, municipal, o del extranjero, entidades financieras y bancarias de cualquier orden que sean, y en general, ante toda persona de existencia visible, o persona jurídica del País o del extranjero con la que sea necesario tratar a los efectos de concretar los negocios sociales" Designar como GERENTE TITULAR a GUSTAVO DANIEL PORTA DNI 30.070.748 y como GERENTES SUPLENTES a JUAN CARLOS PORTA DNI 11.452.957, GERMAN PABLO PORTA DNI 28.708.444 y SERGIO MARCELO PORTA DNI 33.635.602.

1 día - N° 354387 - \$ 645 - 16/12/2021 - BOE

CANTERA BLACK ROCK S.A.S.

ALTA GRACIA

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Reunión de socios, de fecha 06/09/2021, CANTERA BLACK ROCK S.A.S. CUIT 30-71631934-9 resolvió modificar la sede social y fijarla en Lote 25 - Manzana 477 - Alta Gracia Country Golf - Alta Gracia - 5186, localidad Alta Gracia, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 353245 - \$ 115 - 16/12/2021 - BOE

RESPUESTAS FORRAJERAS S.A.

BRINKMANN

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2021 se han elegido, por unanimidad las siguientes autoridades y la distribución de cargos es la siguiente: Presidente: Galimberti Carlos María, DNI 25.924.307, CUIT 20-25924307-7, argentino, empresario, sexo masculino, nacido el 15/07/1977, casado, con domicilio en Dr. Pitt Funes N° 578, localidad de Brinkmann provincia de Córdoba, República Argentina y Directora Suplente: Gabriela Bauer, DNI 24.332.723, nacida el 19/03/1975, CUIT 27-24332723-2, sexo

femenino, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Dr. Pitt Funes N°578, localidad de Brinkmann.- El directorio electo fija domicilio especial en la sede social, conforme lo establece el artículo 256 de la ley 19550. Publíquese en el BOE 1 día:-

1 día - N° 353722 - \$ 331,77 - 16/12/2021 - BOE

ABASTCOR S.R.L.

Transferencia de fondo de comercio. "ABASTCOR S.R.L." CUIT 30-71137654-9; con domicilio en calle Lesseps 1154 barrio residencial América ciudad de Córdoba, cede y transfiere el fondo de comercio que posee en el Puesto 215 Nave 2 del Mercado de Abasto Córdoba con sede en esta ciudad de Córdoba, de venta frutihortícola, a EMILIO GARECA DNI 18.828.353 CUIT 20-18828353/6; argentino, nacido el día 17-10-1974, casado comerciante domiciliado en Chachapoyas 1779 barrio Yofre Norte ciudad de Córdoba de manera directa y privada. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en Duarte Quiros 751 Dpto 2 centro, ciudad de Córdoba. Recepción: 09.00 hs a 14.00 hs. En días hábiles Responsable: Dr. Walter G. Ferrero. Se receptara comunicación fehaciente, acorde a derecho.

5 días - N° 354008 - \$ 3540,75 - 17/12/2021 - BOE

RUNZI S.A.

LA FALDA

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2021 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular - Presidente: Antonio Bruno Walter María Ceschi di Santa Croce, D.N.I. N° 11.163.516; y (ii) Director Suplente: Walter Bruno María Ceschi di Santa Croce, D.N.I. N° 16.856.454; todos por término estatutario.

1 día - N° 354569 - \$ 115 - 16/12/2021 - BOE

TORMIX S.R.L.

INRIVILLE

En la Ciudad de Marcos Juárez, a los 09/11/2021, reunidos los Sres. Damián Ezequiel SALDARI, DNI. N° 27.783.313, argentino, nacido el 24 de Octubre de 1979, de profesión metalúrgico, soltero, con domicilio en calle Corrientes 347 de la localidad de Inrville; Sr. Román Ismael SALDARI, DNI. N°35.100.093, argentino, nacida el 11 de Julio de 1990, soltero, de profesión metalúrgico, con domicilio en calle Corrientes 347 de la lo-

calidad de Inrville; y el Sr. Fabricio Elio BALEANI, DNI N° 30.347.290, argentino, nacido el 9 de Diciembre de 1983, de profesión metalúrgico, soltero, con domicilio en calle General Paz 775 de la localidad de Inrville, todos de la provincia de Córdoba; deciden constituir una sociedad de responsabilidad Ltda. que se registrará por las siguientes cláusulas:-Denominación y domicilio: La sociedad se denomina "TORMIX S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen N°1189 de la ciudad de Inrville, provincia de Cba. -Duración: Su duración es de 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Reg Pú de Com. -Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del Exterior, a las siguientes operaciones: Metalúrgica: La fabricación de estructuras metálicas, tanques, cañerías, galpones, silos y sistemas de movimiento de cereales. Fabricación de máquinas o herramientas agrícolas y/o industriales. Trabajos en general de hierro, aluminio, acero inoxidable y otros materiales afines. Montajes de estructuras o elementos de las mismas. Trabajos de tornería mecánica e industrial metalúrgica. Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria, repuestos en general, matricería, y todo tipo de trabajos en metales ferrosos y no ferrosos. Compra y venta de productos relacionados con la industria metalúrgica/agrícola. Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social, y se encuentra facultada para realizar exportaciones e importaciones. - Capital: El capital sociales se fija en la suma de pesos CIENTO MIL dividido en CIENTO (100) cuotas sociales de MIL pesos (\$1000,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: a) el Sr. Fabricio Elio BALEANI, DNI N° 30.347.290, suscribe TREINTA Y CUATRO (34) cuotas sociales equivalentes a pesos TREINTA Y CUATRO MIL en dinero efectivo; el Sr. Román Ismael SALDARI, DNI. N°35.100.093, suscribe TREINTA Y TRES (33) cuotas sociales equivalentes a pesos TREINTA Y TRES MIL en dinero efectivo; c) y el Sr. Damián Ezequiel SALDARI, DNI. N° 27.783.313, suscribe TREINTA Y TRES (33) cuotas sociales equivalentes a pesos TREINTA Y TRES MIL en dinero efectivo. Las cuotas se integran en un 25% por ciento al momento de la inscripción, entre sus socios por partes iguales. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- Administra-

ción, Dirección y Representación: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio Fabricio Elio BALEANI, DNI N° 30.347.290, a quién se le inviste en este acto el carácter de Socio Gerente y usará su firma precedida del sello de la razón social.- En caso de incapacidad, fallecimiento o cualquier otro motivo que produzca la imposibilidad de carácter absoluto o relativo para continuar en el ejercicio de cargo de Socio Gerente, éste será remplazado por el Socio Gerente Suplente puesto que estará a cargo de su socio, el Sr. Román Ismael SALDARI, DNI. N°35.100.093, quien desempeñara sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa.- La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos designen a tal efecto, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.- Inventario y Balance Gral: Anualmente al 31 de Diciembre deberá practicarse un inventario y se confeccionara un balance general y un cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, el que se considerara aprobado automáticamente si dentro de los 30 días siguientes no fuera objetado por algunos de los socios.-

1 día - N° 354876 - \$ 3846,35 - 16/12/2021 - BOE

ESTABLECIMIENTO LE POULET S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y unánime del 8-01-2021 se designó para integrar el directorio por el término estatutario a PRESIDENTE: IGNACIO EDUARDO URCULLU D.N.I. 30.738.889, y DIRECTOR SUPLENTE: SOFIA URCULLU, D.N.I. 33.882.065.

1 día - N° 354822 - \$ 227,05 - 16/12/2021 - BOE

LOS HORMIGUEROS S.A.

OLIVA

Por Asambleas Ordinarias del 19/10/09, 27/4/12, 24/4/15 y 20/4/18 se eligieron autoridades: Presidente: JAVIER E. CHACON DNI 27124448, Suplente: GUILLERMO R. CHACON DNI 30756954. Por Asamblea Ordinaria del 20/4/21 se eligió Presidente: GUILLERMO R. CHACON DNI 30756954, Suplente: JAVIER E. CHACON DNI 27124448. Por Asamblea Extraordinaria del 16/12/11 se aumentó el capital social llevándolo de \$30000 a \$180000, emitiéndose 15000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$10 y 1 cada c/u. Todas ellas ratificadas por

Asamblea Extraordinaria del 30/11/21 en la que también se cambio la sede a La Rioja 110 esq. Cabo Principal Arce de la ciudad Oliva.

1 día - N° 354827 - \$ 253,33 - 16/12/2021 - BOE

TRANSILVANIA S.A

LA FALDA

AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del día 30/12/2020 se resolvió por unanimidad de las acciones con derecho a votos, lo siguiente: 1) Aprobar el aumento del capital social dentro del quintuplo por la suma de PESOS SETENTA MIL (\$70.000,00), es decir, aumentarlo de \$30.000 a \$100.000, mediante la emisión de SETENTA MIL (70.000) acciones ordinarias al portador, de la clase "A" que otorga un derecho a cinco votos por acción, de un valor nominal de PESOS UNO (\$1,00) cada una. 2) Reformar la Cláusula Quinta del Estatuto Social, quedado redactada de la siguiente manera "CLAUSULA QUINTA: CAPITAL. El capital lo constituye la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias al portador, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, en la Asamblea, con un valor nominal de (\$1.-) un peso, cada una. El capital social puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, de conformidad a lo previsto por el artículo 188 de la ley 19.550"

1 día - N° 354881 - \$ 507,20 - 16/12/2021 - BOE

ZUPPA HERMANOS S.A.

ONCATIVO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/12/2021, se resolvió la elección de la Srta. MARIANGEL ZUPPA, D.N.I. N° 35.668.255, como Director Titular Presidente, del Sr. DAMIAN MARCELO ZUPPA CRAVERO, D.N.I. N° 23.726.437, como Director Titular Vice-presidente, y del Sr. NORMAN FEDERICO ZUPPA CRAVERO, D.N.I. N° 28.582.090, como Director Suplente.

1 día - N° 354894 - \$ 115 - 16/12/2021 - BOE

HOTEL EL NOGAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 15/10/2021, se ratifico y rectificó el Acta de Asamblea General Extraordinario N° 1 del

05/08/2020, corrigiendo el error en el número del artículo del Estatuto Social que se modificaba. Quedando correctamente redactado de la siguiente manera: "Artículo 5: El capital social es de Pesos Siete millones trescientos cuarenta mil (\$ 7.340.000), representado por siete millones trescientos cuarenta mil acciones (7.340.000) de Pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188° de la Ley 19550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago"

1 día - N° 354903 - \$ 351,91 - 16/12/2021 - BOE

GS PAINT S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/12/2021, se resolvió conformar el Directorio por un nuevo periodo estatutario, designando al Sr. Edgardo Losio, D.N.I. N° 23.440.765 como Director Presidente y a la Sra. María Belén Pastorino, D.N.I. 23.683.755 como Director Suplente.-

1 día - N° 354908 - \$ 115 - 16/12/2021 - BOE

CROP ARGENTINA S.A.

VILLA MARIA

SOCIEDAD ANÓNIMA EDICTO TRANSFORMACIÓN

Acta de transformación de "CROP ARGENTINA S.A.S." de fecha 29 de octubre de 2021, conforme lo establecido por el artículo 77 LGS. Socios: 1) Ivana Yanina Capote, DNI 26546891, CUIT 27-26546891-3, nacida el 26/05/1978, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, profesión Docente, con domicilio real en Av. Fagnano 800 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. 2) Gabriel David Gimenez DNI 26381000, CUIT 20-26381000-8, nacido el 08/04/1978, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo masculino, profesión Ingeniero Químico, con domicilio real en Av. Fagnano 800, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Denominación: CROP ARGENTINA S.A. Sede: Lago Strobel 593 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de transformación. Objeto social:

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, área o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados dentro y fuera del país de contingentes 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00), representado por seis mil (6000) acciones de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B," con derecho a un voto. Suscripción: 1) La Sra. Ivana Yanina Capote suscribe la cantidad de tres mil (3000) acciones 2) El Sr. Gabriel David Gimenez suscribe la cantidad de tres mil (3000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Gabriel David Gimenez, DNI 26381000, CUIT 20-26381000-8, y 2) Director Suplente: Ivana Yanina Capote, DNI 26546891, CUIT 27-26546891-3. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30 de Septiembre de cada año.

1 día - N° 354911 - \$ 2806,34 - 16/12/2021 - BOE

POUCH S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 5, de fecha 11 de julio de 2016, se resolvió la elección del Señor Javier Molina, D.N.I. N° 17531.849, como Director Titular Presidente, y del Señor Pablo José Parga, D.N.I. N° 17845.912, como Director Suplente. Asimismo, por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 5, de fecha 11 de julio de 2016, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos quinientos noventa mil (\$.590.000), elevándose el mismo a la suma de pesos un millón quinientos diez mil (\$.1.510.000), emitiéndose 5.900 acciones, de pesos cien (\$.100) valor nominal cada una, ordinarias, escriturales, de la

clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, y la reforma del estatuto social en su artículo cuarto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS DIEZ MIL (\$ 1.510.000), representado por quince mil cien (15.100) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, escriturales de Clase "A," con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550 y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las emitidas. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia."

1 día - N° 355015 - \$ 818,84 - 16/12/2021 - BOE

JAE E HIJOS S.A.

CANALS

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1.ACCIONISTAS: Juan Antonio ESPEJO, nacido el 4 de Agosto de 1964, argentino, comerciante, casado, domiciliado en calle Moreno N° 644, de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, DNI N° 16.652.107, CUIT N° 20-16652107-7; Adriana Rosa Isabel CONTE, nacida el 17 de Marzo. de 1968, argentina, comerciante, casada, domiciliada en calle Moreno N° 644, de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, DNI N° 20.084.430, CUIT N° 27-20084430-6; Esteban Francisco ESPEJO, nacido el 27 de Febrero de 1996, argentino, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Moreno N° 644, de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, DNI N° 39.175.586, CUIT N° 20-39175586-9; Lucas German ESPEJO, nacido el 16 de febrero de 1994, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Moreno N° 644, de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, DNI N° 37.876.106, CUIT N° 23-37876106-9; Sebastián ESPEJO, nacido el 15 de Diciembre de 1991, argentino, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Moreno N° 644, de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, DNI N° 36.479.509, CUIT N° 20-36479509-3; Juan Leonel ESPEJO, nacido el 24 de Noviembre de 1990, argentino, estudiante, soltero, domiciliado en calle Moreno N° 644, de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba,

ba, DNI N° 35.551.079; CUIL N° 20-35551079-5, Alejandro Andrés ESPEJO, nacido el 12 de Noviembre de 2000, argentino, estudiante, soltero, domiciliado en calle Moreno N° 644, de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, DNI N° 42.893.063, CUIL N° 20-42893063-1; y Nicolás Adrián ESPEJO, nacido el 24 de Octubre de 1997, argentino, estudiante, soltero, domiciliado en calle Moreno N° 644, de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, DNI N° 40.418.558, CUIL N° 20-40418558-0, 2.-FECHA DE CONSTITUCIÓN: 25 de Noviembre de 2021. 3.-DENOMINACION SOCIAL: "JAE E HIJOS S.A.". 4.-DOMICILIO SOCIAL: calle 9 de Julio 235, de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, República Argentina.- 5.-OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios. Venta de electrodomésticos, artefactos para el hogar, equipos de sonido y video. Venta de muebles para el hogar. Venta de colchones y sommieres. Venta de artículos para el hogar. Venta de artículos de ferretería y materiales eléctricos. b) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con el objeto social, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel. 6.-PLAZO DURACIÓN: 80 años contados desde inscripción en Registro Público 7.-CAPITAL SOCIAL: Será de SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 700.000), representado por siete mil (7.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de la Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Cien Pesos (\$ 100) cada una.. Suscripción: Juan Antonio ESPEJO suscribe 3.050 acciones por un valor nominal de \$ 305.000, Adriana Rosa Isabel CONTE suscribe 3.050 acciones por un valor nominal de \$ 305.000, Esteban Francisco ESPEJO suscribe 150 acciones por un valor nominal de \$ 15.000, Lucas German ESPEJO suscribe 150 acciones por un valor nominal de \$ 15.000, Sebastián ESPEJO suscribe 150 acciones por un valor nominal de \$ 15.000, Juan Leonel ESPEJO suscribe 150 acciones por un valor nominal de \$ 15.000, Alejandro Andrés ESPEJO suscribe 150 acciones por un valor nominal de \$ 15.000 y Nicolás Adrián ESPEJO suscribe 150 acciones por

un valor nominal de \$ 15.000. 8.-ORGANOS SOCIALES: a) ADMINISTRACION: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: Adriana Rosa Isabel CONTE; VICEPRESIDENTE: Juan Antonio ESPEJO y DIRECTORES SUPLENTE: Esteban Francisco ESPEJO, Lucas German ESPEJO y Juan Leonel ESPEJO. b) FISCALIZACIÓN: A cargo de un Sindico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura.- 9.-REPRESENTACIÓN Y USO FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente ó del Vicepresidente. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10.-FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Octubre de cada año.-

1 día - N° 355022 - \$ 2736,38 - 16/12/2021 - BOE

LAS MULITAS DEL QUEBRACHO S.R.L.

VILLA MARIA

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 4 – CESIÓN DE CUOTAS En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, se se reúnen en la sede social de LAS MULITAS DEL QUEBRACHO S.R.L CUIT 30-71685347-7, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el número Matrícula 23167-B de fecha 12/08/2021, la totalidad de sus socios: ARENA DANTE EDUARDO DNI N° 17.519.003, nacido el 06 de septiembre de 1965, viudo, con domicilio real en zona rural de la localidad de Serrano, provincia de Córdoba, de profesión comerciante; MENY RODOLFO BERNARDO DNI N° 22.565.073, nacido el 08 de marzo de 1972, divorciado, con domicilio real en Av. Los Cipreses 409 de Villa María, provincia de Córdoba, Ingeniero Agrónomo; y, ARIETTI SERGIO DAVID DNI N° 27.871.304, soltero, nacido el 06 de febrero de 1980, con domicilio real en calle Sarmiento 880 de la localidad de Alicia, provincia de Córdoba, Ingeniero Agrónomo; todos argen-

tinios; a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Celebración contrato de cesión de cuotas sociales; 2) Aprobación de las cuentas de la sociedad y actuación de la gerencia. 3) Autorizar a un abogado para gestionar la inscripción de la presente en Inspección de Personas Jurídicas Registro Público. Abierto el acto, los presentes manifiestan: a) Que socio Señor ARENA DANTE EDUARDO es titular de tres mil cuatrocientas treinta (3.430) cuotas sociales de valor nominal Pesos mil (\$ 1000) cada una, o sea el importe de Pesos tres millones cuatrocientos treinta mil (\$ 3.430.000), en el ente LAS MULITAS DEL QUEBRACHO S.R.L, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el número Matrícula 23167-B de fecha 12/08/2021. Que el Señor ARENA DANTE EDUARDO vende, cede y transfiere al socio Señor MENY RODOLFO BERNARDO mil setecientos cincuenta (1750) cuotas sociales de valor nominal Pesos mil (\$ 1000) cada una, o sea el importe de Pesos un millón setecientos cincuenta mil (\$ 1.750.000). También, el Señor ARENA DANTE EDUARDO vende, cede y transfiere al socio Señor ARIETTI SERGIO DAVID mil seiscientos ochenta (1680) cuotas sociales de valor nominal Pesos mil (\$ 1000) cada una, o sea el importe de Pesos un millón seiscientos ochenta mil (\$ 1.680.000). La presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas sociales, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. El señor Dante Eduardo Arena declara: que no está inhibido para disponer de sus bienes; que las cuotas sociales cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición. Además, manifiesta su estado civil viudo, con lo cual no se requiere la conformidad del cónyuge a la cesión de cuotas sociales efectuadas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 470 del Código Civil y Comercial de la Nación. Estando presente todos los integrantes de la sociedad, prestan recíprocamente su conformidad con las presentes cesiones, renunciando a los derechos de preferencia que pudiere corresponderles por derecho propio y en representación de la sociedad. b) Como consecuencia de las cesiones efectuadas, el socio MENY RODOLFO BERNARDO pasa ahora a ser titular de tres mil quinientas cuotas sociales (3500) de valor nominal Pesos mil

(\$ 1000) cada una, y ARIETTI SERGIO DAVID tres mil quinientas cuotas sociales (3500) de valor nominal Pesos mil (\$ 1000) cada una; representando para cada uno el cincuenta por ciento (50%) del capital social, el que continúa siendo de Pesos siete millones (\$ 7.000.000). c) El precio total de la presente operación asciende a la suma de Pesos siete millones novecientos mil (\$ 7.900.000), recibiendo el Señor ARENA DANTE EDUARDO de manos de los Señores MENY RODOLFO BERNARDO y ARIETTI SERGIO DAVID la suma de Pesos siete millones novecientos mil (\$ 7.900.000), sirviendo el presente instrumento de eficaz recibo y carta de pago. d) El Señor ARENA DANTE EDUARDO da por aprobadas las rendiciones de cuentas efectuadas por la gerencia, estando conforme con su actuación en todo el tiempo que fue socio, manifestando que la sociedad, los socios y cesionarios nada le adeudan por ningún concepto en virtud de la relación societaria mantenida y la presente cesión. e) Los gastos de tramitación, honorarios e inscripción del presente instrumento, serán soportados por los Señores MENY RODOLFO BERNARDO y ARIETTI SERGIO DAVID. f) En este acto se pone formalmente en conocimiento de la gerencia las presentes cesiones, recibiendo el gerente una copia del presente instrumento para su registración en el Libro respectivo. g) Los presentes autorizan expresamente al abogado José María Sánchez MP 4-225, para gestionar la inscripción de la presente en Inspección de Personas Jurídicas Registro Público. Con lo que se dio por finalizada la reunión de socios, firmando los presentes de conformidad. La presente ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 4 fue adjuntada el día 09/12/2021 al Libro de Actas Digital de la sociedad.

1 día - N° 355036 - \$ 2737,44 - 16/12/2021 - BOE

CANADEZ S.R.L.

VILLA MARIA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Con aprobación unánime en asamblea ordinaria N° 22 de fecha 14/12/22 de acuerdo privado, la Socia Sra. FERNANDEZ María Laura, DNI N° 28.064.830, cedió DOSCIENTOS CINCUENTA (250) Cuotas Sociales, de valor nominal PESOS QUINIENTOS (\$500) cada una. Se cedió CINCO (05) cuotas sociales a la Sra. CANAPARO Jessica Lorena, DNI N° 34.277.841, argentina, casada, nacida el 18/03/1989, de profesión comerciante, con domicilio en Gral. Paz N° 783, Hernando (Cba.) y al Socio Gerente Sr. CANAPARO Diego Fernando, DNI 26.546.803, argen-

tino, casado, nacido el 28/04/1978, de profesión comerciante, con domicilio calle Los Jazmines N°187 Villa María (Cba.) le cedió DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (245) Cuotas. Los Cedentes, socios y cónyuges entres si, se prestaron recíprocamente el consentimiento para realizar el acto.-

1 día - N° 355058 - \$ 342,90 - 16/12/2021 - BOE

ADK S.R.L.

BELL VILLE

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL RENUNCIA DE GERENTE ADMINISTRADOR

1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 01/07/2021, certificado notarialmente, se celebró la cesión de cuotas sociales de la firma ADK S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 4594-B (3) del 14/06/2019, con domicilio sito en Ruta Nacional N° 9 Km. 502 esq. Derqui de esta ciudad de Bell Ville: El Sr. ALEJANDRO ERNESTO KARLEN, D.N.I. 12.744.623, nacido el 17/10/1958, casado, argentino, de profesión ingeniero electromecánico y comerciante, domiciliado en Pje. República Dominicana 336 de la ciudad de Bell Ville cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales (10.800) a sus socios a saber: a) la cantidad de cuatro mil setecientos veinticinco (4.725) cuotas sociales a favor del Sr. OMAR ENRIQUE MOLINA, D.N.I. 16.740.427, nacido el 18/02/1964, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mitre N° 346 de la ciudad de Bell Ville, y b) la cantidad de seis mil setenta y cinco (6.075) cuotas sociales a favor del Sr. DANIEL ALBERTO PIAZZA, D.N.I. 12.533.537, nacido el 26/05/1958, casado, argentino, de profesión Ingeniero Electromecánico, domiciliado en Int. Barcia 318 de esta ciudad de Bell Ville; quedando el capital social de la firma suscripto de la siguiente manera: el socio OMAR ENRIQUE MOLINA posee la cantidad de trece mil ciento veinticinco (13.125) cuotas sociales; y el socio DANIEL ALBERTO PIAZZA posee la cantidad de dieciséis mil ochocientos setenta y cinco (16.875) cuotas sociales. Tanto cedente como cesionarios prestan su conformidad a la cesión de cuotas instrumentada. 2) MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: a los efectos de adecuar la nueva composición societaria por Acta de Reunión de Socios de fecha 20/07/2021 se aprobó la modificación del Contrato Social en su artículo cuarto quedando redactado de la siguiente forma: "CUARTO: Capital Social: El Capital Social es de

pesos tres millones (\$3.000.000.-) representado por treinta mil (30.000) cuotas sociales por un valor nominal cada una de pesos cien (\$ 100.-) que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) el Socio Daniel Alberto Piazza dieciséis mil ochocientos setenta y cinco (16.875) cuotas por pesos un millón seiscientos ochenta y siete mil quinientos (\$ 1.687.500.-) y b) el Socio Omar Enrique Molina trece mil ciento veinticinco (13.125) cuotas por pesos un millón trescientos veinticinco mil quinientos (\$ 1.325.500.-), integrado totalmente por los socios. El Capital Social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad.-" 3) RENUNCIA DE GERENTE ADMINISTRADOR: En acta de reunión de socios de fecha 21/06/2021, el socio saliente ALEJANDRO ERNESTO KARLEN presentó su renuncia como Gerente Administrador a partir del 30/06/2021 y por acta de reunión de socios de fecha 20/07/2021 le fue aceptada la misma, continuando como Gerentes Administradores los socios DANIEL ALBERTO PIAZZA Y OMAR ENRIQUE MOLINA.

1 día - N° 355096 - \$ 1562,43 - 16/12/2021 - BOE

NUEVA VIDA S.A.

RIO CUARTO

DISOLUCIÓN – NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR- LIQUIDACIÓN

Por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 28/10/2021 se resolvió por unanimidad: 1) Disolver la sociedad NUEVA VIDA S.A., matrícula N° 14728-A del 12/11/2015. 2) Designar como liquidador a Sandra Judith Marques DNI 20.283.893. 3) Aprobar el balance final de liquidación cerrado al 31/08/2021 y proyecto de distribución final. 4) Solicitar la cancelación de la matrícula en el Registro Público de Comercio de Córdoba. 5) los libros y demás documentos sociales serán conservados, por el termino de ley, por el liquidador de la firma.

1 día - N° 355143 - \$ 222,06 - 16/12/2021 - BOE

CHECK SOLUCIONES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 1, de fecha 26 de Febrero de 2020, se realizó elección de autoridades y distribución de cargos, quienes aceptaron sus cargos en el mismo acto, quedando el Directorio por el termino de tres ejercicios constituido de la siguiente manera: Directores

Titulares: Presidente: Diego Hernan Walther DNI 24.306.605; Director Suplente: Lisandro Ezequiel Figueroa Hernandez DNI 32.477.064.-

1 día - N° 355188 - \$ 322,10 - 16/12/2021 - BOE

EMPRENDIMIENTOS ACHAVAL S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2021 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Héctor Juan Scopinaro, D.N.I. N° 16.229.499; y (ii) Director Suplente: Tomás Scopinaro, D.N.I. N° 38.987.101; todos por término estatutario.

1 día - N° 355294 - \$ 248,60 - 16/12/2021 - BOE

COMERCIAL SUMA SRL

Por instrumento privado de fecha 18 de noviembre de 2021, la Sra. Victoria Alonso Montiel DNI: 30474467, CUIT 27-304744672, de 38 años de edad, nacida el 12 de julio de 1983, de estado civil soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle 27 de abril n° 1371, de la Ciudad de Córdoba cedió la totalidad de sus cuatro (4) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, o sea un total de pesos cuatro mil (\$4.000) correspondientes a la sociedad COMERCIAL SUMA SRL con domicilio en Rivera Indarte N° 470 de la Ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio a la matrícula 3289 – 1984, al Sr. Hugo Daniel Montiel DNI: 12.746.359 de 64 años de edad, nacido el 09 de enero de 1957, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Santa Fe s/n, Agua de Oro de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 355548 - \$ 723,45 - 16/12/2021 - BOE

MARTÍN ATILIO PORTO Y MARTÍN CANTORO S.A.S

RIO CUARTO

SUBSANACIÓN

Acta de subsanación de fecha 29/11/2021, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS. Socios: 1) PORTO MARTÍN ATILIO D.N.I N° 25.698.010, CUIT N° 20-25698010-0, nacido el día 13 de noviembre de 1976, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real Sobremonte N°1828, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina y 2) CANTORO MARTÍN,

D.N.I N° 25.754.858, CUIT N° 23-25754858-9, nacido el día 12 de enero 1977, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Licenciado en Ciencias Políticas, con domicilio real en Santa Fe N° 588, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "MARTÍN ATILIO PORTO Y MARTÍN CANTORO S.A.S" Sede: calle Hipólito Irigoyen N° 787, Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del acta de subsanación. Objeto: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva,

organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Ocho Millones (\$8.000.000,00), representado por Cien (100) acciones de pesos Ochenta Mil (\$80.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme lo previsto por el Art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) Cantoro Martín, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, 2) Porto Martín Atilio, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones. El capital suscrito se integra en un 98,14% con el patrimonio que surge del balance especial de subsanación aprobado precedentemente y el 1,86% restante, se integra en este mismo acto, en dinero en efectivo. Administración: La administración y representación estará a cargo del señor, Porto Martín Atilio D.N.I N° 25.698.010, que revestirá el carácter de administrador Titular. Cantoro Martín D.N.I N° 25.754.858 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al art. 55 Ley 19550. Ejercicio social 31/12.

1 día - N° 355566 - \$ 4674,25 - 16/12/2021 - BOE

REGULAR S.A.S.

LAS ACEQUIAS

Por Acto Constitutivo del 05/11/2021 los socios: PRIMERO: HECTOR ADRIAN OVIEDO, D.N.I. N° 16.656.421, CUIT N° 20-16656421-3, nacido el día 01/05/1964, estado civil soltero,

nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Amo De Casa, con domicilio real en Calle Pasaje Publico 005 555, de la ciudad de Las Acequias, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio y FEDERICO ADRIAN OVIEDO, D.N.I. N° 29.972.482, CUIT N° 20-29972482-5, nacido el día 01/08/1983, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Chacabuco 738, barrio 00, de la ciudad de Las Acequias, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; constituyen una sociedad por acciones simplificada denominada REGULAR S.A.S., con sede social en Calle Vélez Sarsfield 351, de la ciudad de Las Acequias, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (\$64.000.00), representado por Sesenta Y Cuatro (64) acciones, de pesos Mil (\$1.000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) HECTOR ADRIAN OVIEDO, suscribe la cantidad de Seis (6) acciones, por un total de pesos Seis Mil (\$6.000) 2) FEDERICO ADRIAN OVIEDO, suscribe la cantidad de Cincuenta Y Ocho (58) acciones, por un total de pesos Cincuenta Y Ocho Mil (\$58.000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: DURACIÓN: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. CUARTO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en

establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, por intermedio de profesionales habilitados al efecto y solicitando las respectivas autorizaciones a los entes competentes. Capital social: pesos Sesenta Y Cuatro Mil (\$64.000.00), representado por Sesenta Y Cuatro (64) acciones, de pesos Mil (\$1.000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" conforme al siguiente detalle: 1) HECTOR ADRIAN OVIEDO, suscribe la cantidad de Seis (6) acciones, por un total de pesos Seis Mil (\$6.000) 2) FEDERICO ADRIAN OVIEDO, suscribe la canti-

dad de Cincuenta Y Ocho (58) acciones, por un total de pesos Cincuenta Y Ocho Mil (\$58.000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Cierre Ejercicio social: 31/12

1 día - N° 355589 - \$ 5064,40 - 16/12/2021 - BOE

AGROPECUARIA VICENTE COTORÁS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

SAN MARCOS SUD

"AGROPECUARIA VICENTE COTORÁS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.)" (Constitución) Se hace saber que se encuentra en trámite de inscripción el instrumento de fecha uno de noviembre de 2021, mediante el cual se constituye la sociedad: "AGROPECUARIA VICENTE COTORÁS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.)" (Constitución), de acuerdo a lo normado en Ley 27.349, conformada por los Sres.: Adelqui Antonio Cotorás, D.N.I. N° 12.775.209, C.U.I.T. N° 20-12775209-6, argentino, casado en 1º nupcias con Mercedes Beatriz Beni, nacido el día 22/03/1957, de sesenta y cuatro años de edad, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en Ocampo N° 11163 y Daniel Antonio Cotorás, D.N.I. N° 31.369.150, C.U.I.T. N° 20-31369150-1, argentino, casado en 1º nupcias con Constanza Bazán, nacido el día 31/10/1985, de treinta y seis años de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Zona Rural N° 0, ambos de la localidad de San Marcos Sud, Código Postal (2566), de la provincia de Córdoba. 1) DENOMINACIÓN: AGROPECUARIA VICENTE COTORÁS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.). 2) DOMICILIO LEGAL – SEDE SOCIAL: Ocampo N° 1163, de la localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión, Pcia de Córdoba, Argentina. 3) DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 5) CAPITAL SOCIAL: \$ 16.000.000,00, representados por mil seiscientos (1600) acciones, de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital suscrito se integra en Bienes de Uso en su totalidad en este acto, compuestos por Bienes Muebles No Registrables que no constituyen Fondo de Comercio. SUSCRIPCIÓN: Adelqui Antonio Cotorás suscribe la cantidad de 800 Acciones y Daniel Antonio Cotorás suscribe la cantidad de 800 Acciones. 6) FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. 7) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Administrador Titular: Adelqui Antonio Cotorás. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. Administrador Suplente: Daniel Antonio Cotorás. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Adelqui Antonio Cotorás. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12.

1 día - N° 355665 - \$ 3445,15 - 16/12/2021 - BOE

GROSVAN S.A.S

VILLA HUIDOBRO

REFORMA DE ESTATUTO

Por acta de Reunión de Socios, de la firma Grosvan S.A.S, de fecha 06/10/2021, se resolvió aprobar por unanimidad: 1) Modificar el encabezado y apartado SEGUNDO del Instrumento Constitutivo, que quedará redactado de la siguiente manera: "Encabezado: En la localidad

de Villa Huidobro, Departamento General roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 06 días de Octubre de 2021, se reúnen: 1) EFRAIM EZEQUIEL GROSSO, D.N.I N° 32.222.610, CUIT/CUIL N°20-32222610-2, nacido el día 24/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Técnico/A En Administración De Empresas, con domicilio real en calle Pichincha 1, barrio Sin Asignar, de la localidad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. 2) OMAR LUIS GROSSO, D.N.I N° 14.967.438, CUIT/CUIL 20-14967438-2, nacido el día 13/01/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en calle Pichincha 763, de la ciudad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. 3) DEBORA VANESA GROSSO, D.N.I N° 39.544.708, CUIT/CUIL N° 23-39544708-4, nacido el día 02/06/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Abogado/A, con domicilio real en calle Pichincha 763, de la ciudad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quienes resuelve/n: "Apartado SEGUNDO: El capital social es de pesos Sesenta Mil (\$60000.00), representado por Seis Mil (6000) acciones, de pesos Diez (\$10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) EFRAIM EZEQUIEL GROSSO, suscribe la cantidad de Mil Quinientos (1500) acciones, por un total de pesos Quince Mil (\$15000). 2) OMAR LUIS GROSSO, suscribe la cantidad de Tres Mil (3000) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$30000). 3) DEBORA VANESA GROSSO, suscribe la cantidad de Mil Quinientos (1500) acciones, por un total de pesos Quince Mil (\$15000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento."

1 día - N° 355671 - \$ 2067,30 - 16/12/2021 - BOE

PEPE ANNIBALI S.A.

ONCATIVO

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada y Unánime de fecha 27/10/2021, se resolvió la reforma del estatuto social en su

artículo CUARTO, el cual queda redactado de la siguiente manera: "CAPITAL SOCIAL – ACCIONES – ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos once millones cuatrocientos ochenta y nueve mil (\$11.489.000), representado por once mil cuatrocientos ochenta y nueve (11.489) acciones de un mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de de su monto conforme el art. 188 de la ley 19550/77. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán los menciones del art. 211 de la ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente."

1 día - N° 355672 - \$ 963,15 - 16/12/2021 - BOE

VITSA SOLUCIONES AMBIENTALES S. A.

RATIFICACIÓN ASAMBLEA, ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Asamblea General Ordinaria autoconvocada y unánime del 14/12/2021 se resolvió ratificar en todo su contenido la Asamblea General Ordinaria de fecha 08/11/2021, en la cual: 1) Se designaron Directores por el término de tres ejercicios, siendo dichos cargos distribuidos de la siguiente manera: a) el Sr Diego Walter ROSAS, D.N.I. 28.973.230, Director Titular y Presidente del Directorio y b) el Sr. Alexis Nicolás ROSAS, D.N.I. 33.656.777, Director Suplente. 2) Se resolvió fijar la nueva Sede Social en calle Paraguay, número 85, de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 355717 - \$ 589,15 - 16/12/2021 - BOE

TRAVELMIND S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: Acta Constitutiva de fecha 14/12/2021. Socios: Hugo Alberto Dopazo DNI: 21.395.325, argentino, nacida el 06/02/1970, con domicilio en calle Juan del Campillo N° 932 piso 1-Departamento A, de esta ciudad de Córdoba, estado civil casado, de profesión comerciante y Mariana Beatriz Bonelli DNI: 21.407.216, argentina, nacida el 29/04/1970, con domicilio en Paraná N° 777 piso 3-Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil divor-

ciada, de profesión comerciante.- Denominación social: TRAVELMIND S.A.- Domicilio y Sede Social: domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: en calle Juan del Campillo N° 932 piso 1 departamento A, de la ciudad de Córdoba.- Plazo: La duración de la sociedad se establece en 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto, al que podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1) Turismo: Promoción, comercialización y organización de servicios turísticos tanto minoristas como mayoristas en el ámbito nacional como internacional, sujeta a las disposiciones de la LEY 18829 y decreto 2182/72 como así también las leyes que rigen en futuro para su oportunidad, dedicándose a las siguientes operaciones: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte marítimo, aéreo, terrestre en el país o en el extranjero b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros. d) La recepción y asistencia de turistas durante su viaje y su permanencia en el destino, la presentación a los mismos de los servicios de guía turísticos y el despacho de sus equipajes nacionales o extranjeros. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar a su nombre cualquiera de estos servicios indicados; formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubren los riesgos de los servicios contratados, venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. f) Promoción, comercialización y venta de pasajes en los diferentes modos y medios de transportes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales. g) Alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes establezcan, con o sin desayuno o comidas, desempeños de mandatos y representaciones relacionadas con la hotelería u hospedaje. h) Intermediación en la contratación de servicios médicos para viajeros, alquiler de vehículos, organización de cursos de idiomas. i) Viajes de incentivos, estudiantiles, de estudios, de egresados, alternativos, de aventuras. j) La organización de seminarios, simposios, congresos y eventos culturales relacionados con el turismo. 2) Gastronomía: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización

y prestación de logística en eventos sociales. 3) Construcción: Realizar, estudiar, proyectar y construir obras de arquitectura, hidráulicas, viales, eléctricas y sus correspondientes explotaciones, realizar tareas de mantenimiento, parquización, jardinería y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes urbanos y rurales, incluidas las operaciones vinculadas a la ley de propiedad horizontal. Constituir Fideicomisos, pudiendo actuar como fideicomitente, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. Se excluye expresamente del objeto de la sociedad, el actuar en calidad de fiduciario en fideicomisos financieros. Celebrar contratos de Leasing inmobiliarios pudiendo actuar como dador o tomador. 5) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granjas, de obrajes y de colonización, compra-venta, importaciones, exportaciones de productos agrícolas, frutícolas, ganaderos y de granja. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Representaciones, comisiones y consignaciones. Dentro de las actividades propias del objeto, se comprenden todo tipo de contratos y sea con entes públicos, entidades autárquicas y toda persona jurídica que represente a los mismos, asimismo podrá hacerlo con cualquier tipo de persona y/o sociedad de carácter privado, formalizando contratos de cualquier forma legal permitida. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) representado por quinientas (500) acciones de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción.-Suscriben: I) El Socio Hugo Alberto Dopazo: Doscientas Cincuenta (250) acciones.- II) La Socia Mariana Beatriz Bonelli: Doscientas Cincuenta (250) acciones.- El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo restante del setenta y cinco por ciento (75%) dentro de los dos (2) años desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, a solo requerimiento del Directorio.- Dirección, administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número mínimo de uno y máximo de tres directores titulares. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que

se produjeren en el orden de su elección. Los directores serán designados por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios y reelegibles indefinidamente. La elección, en todos los casos, se hará por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Asamblea. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de los Directores Suplentes será obligatoria. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio.- Designación Director Titular y Presidente: Hugo Alberto Dopazo DNI: 21.395.325, argentino, nacida el 06/02/1970, con domicilio en calle Juan del Campillo N° 932 piso 1-Departamento A, de esta ciudad de Córdoba, estado civil casado, de profesión comerciante.- Director Suplente: Mariana Beatriz Bonelli DNI: 21.407.216, argentina, nacida el 29/04/1970, con domicilio en Paraná N° 777 piso 3-Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil divorciada, de profesión comerciante.- Los directores constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle Juan del Campillo N° 932 piso 1 departamento A, de la Ciudad de Córdoba, República Argentina.- Fiscalización: La sociedad podrá prescindir de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la L.G.S., adquiriendo en ese caso los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de este cuerpo normativo. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Sindico Titular y un Suplente.- La sociedad prescinde de la Sindicatura.- Fecha cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Fdo. Directorio.-

1 día - N° 355781 - \$ 6571,45 - 16/12/2021 - BOE

MV HOGAR S.R.L.

Constitución de fecha 09/12/2021. Socios: 1) ANDRES VENTURINO, D.N.I. N°38417305, CUIT/CUIL N° 20384173056, nacido/a el día 09/01/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Jose Paso 106, barrio Sd, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTIN VENTURINO, D.N.I. N°36631832, CUIT/CUIL N° 20366318322, nacido/a el día 25/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Jose Paso 106, barrio Sd, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MV HOGAR S.R.L. Sede: Calle Juan Jose Paso 106, de

la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Realizar toda clase de actividad comercial, ya sea en el país o en el extranjero, relacionada a productos alimenticios, artículos para el hogar, electrodomésticos, bienes muebles afines, bicicletas y sus accesorios, partes y repuestos.- b) Transporte automotor, distribución y/o entrega de productos alimenticios, artículos para el hogar, electrodomésticos y bienes muebles afines, bicicletas y sus accesorios, partes y repuestos, con cualquier vehículo propio o que acceda por contrato de leasing modalidad esta que la sociedad se encuentra expresamente autorizada para celebrar o por medio de la contratación de vehículos de terceros.- c) Actividades de Importación y exportación de productos para el hogar, electrodomésticos y bienes muebles afines, bicicletas y sus accesorios. d) La compraventa, permuta, representación, intermediación, locación o contrato de leasing, de bienes muebles o inmuebles, modalidad que la sociedad se encuentra expresamente autorizada para celebrar, explotación, depósito de bienes necesarios para el desarrollo de su actividad, celebrar contratos de franquicia como franquiciante o franquiciado.- H) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- I) celebrar contratos de fideicomiso donde la sociedad asuma el carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria; contratos con sociedades de garantía recíproca regulados por la ley 24.467 para el otorgamiento de garantías en calidad de socio partícipe, como así también para participar en estas sociedades en calidad de socio protector y emitir obligaciones negociables simples.-También podrá, siempre que se relacione con lo anterior celebrar todo tipo de contratos y adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporarles valor agregado, destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional.- Asimismo podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto

de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 1500 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES VENTURINO, suscribe la cantidad de 750 cuotas. 2) MARTIN VENTURINO, suscribe la cantidad de 750 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: MARTIN VENTURINO, D.N.I. N°36631832. Gerente/a Suplente: ANDRES VENTURINO, D.N.I. N°38417305. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 355573 - s/c - 16/12/2021 - BOE

VEM DISTRIBUIDORA S.A.S.

Constitución de fecha 09/12/2021.Socios: 1) EMANUEL ALBERTO LOZA FERNANDEZ, D.N.I. N°30660971, CUIT/CUIL N° 20306609719, nacido/a el día 07/02/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A Sin Jerar. Del Estado, con domicilio real en Calle Ruta E 53, manzana 61, lote 9, barrio Las Corzuelas, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SILVIA VERNICA NIEVES, D.N.I. N°28094470, CUIT/CUIL N° 27280944705, nacido/a el día 25/04/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Odontologo/A, con domicilio real en Calle Ruta E 53, manzana 61, lote 9, barrio Las Corzuelas, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VEM DISTRIBUIDORA S.A.S.Sede: Ruta Provincial Rta E 53, manzana 61, lote 9, barrio Las Corzuelas, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a

terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMMANUEL ALBERTO LOZA FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) SILVIA VERONICA NIEVES, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EMMANUEL ALBERTO LOZA FERNANDEZ, D.N.I. N°30660971 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVIA VERONICA NIEVES, D.N.I. N°28094470 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMMANUEL ALBERTO LOZA FERNANDEZ, D.N.I. N°30660971. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 355680 - s/c - 16/12/2021 - BOE

424BUSINESS S.A.S.

Constitución de fecha 09/12/2021. Socios: 1) CARLOS ADRIAN IRISARRI, D.N.I. N°20345615, CUIT/CUIL N° 20203456159, nacido/a el día 14/04/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Técnico/A Superior En Electronica, con domicilio real en Calle Nicasio 7042, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAXIMILIANO CARRANZA, D.N.I. N°25921840, CUIT/CUIL N° 20259218404, nacido/a el día 18/09/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Felix Frias 859, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: 424BUSINESS S.A.S. Sede: Calle Nicasio 7042, departamento 3, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 64000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ADRIAN IRISARRI, suscribe la cantidad de 32000 acciones. 2) MAXIMILIANO CARRANZA, suscribe la cantidad de 32000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLOS ADRIAN IRISARRI, D.N.I. N°20345615 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAXIMILIANO CARRANZA, D.N.I. N°25921840 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ADRIAN IRISARRI, D.N.I. N°20345615. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 355686 - s/c - 16/12/2021 - BOE

SPORTS SOLUTIONS S.A.S.

Constitución de fecha 25/11/2021. Socios: 1) DIEGO RICCI, D.N.I. N°32494642, CUIT/CUIL N° 20324946420, nacido/a el día 29/08/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caseros 50, piso 4, departamento B, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS NICOLAS ACEVEDO, D.N.I. N°34455542, CUIT/CUIL N° 20344555428, nacido/a el día 20/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gobernador Alcorta 355, departamento 14, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SPORTS SOLUTIONS S.A.S. Sede: Calle Gobernador Ferreyra 141, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración:

99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a: a) La creación, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, importación y exportación de artículos deportivos y demás productos o mercaderías vinculadas a los mismos, como así también sus accesorios y repuestos. b) Fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directamente con las enunciadas precedentemente; ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados; explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. c) Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, padel, fútbol y la enseñanza de los mismos. Explotación de natatorios y la enseñanza de natación. La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante, venta de toda clase de productos alimenticios envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol. d) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 20000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO RICCI, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 2) MATIAS NICOLAS ACEVEDO, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO RICCI, D.N.I. N°32494642 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS NICOLAS ACEVEDO, D.N.I. N°34455542 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIE-

GO RICCI, D.N.I. N°32494642. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 355692 - s/c - 16/12/2021 - BOE

CAECP S.A.S.

Constitución de fecha 26/11/2021. Socios: 1) GERARDO HECTOR WETTSTEIN, D.N.I. N°34045536, CUIT/CUIL N° 20340455364, nacido/a el día 10/08/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Las Vertientes 102, barrio Altos De Las Vertientes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCAS EZEQUIEL MAREGA, D.N.I. N°29110308, CUIT/CUIL N° 20291103082, nacido/a el día 06/10/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fraguero 2636, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) AGUSTIN LOPEZ MORETTI, D.N.I. N°33117154, CUIT/CUIL N° 23331171549, nacido/a el día 15/06/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Publica, manzana 20, lote 6, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CAECP S.A.S. Sede: Calle Fraguero 2636, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de

Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 150 acciones de valor nominal Mil Quinientos (1500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERARDO HECTOR WETTSTEIN, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUCAS EZEQUIEL MAREGA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) AGUSTIN LOPEZ MORETTI, suscribe la cantidad de

50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCAS EZEQUIEL MAREGA, D.N.I. N°29110308 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERARDO HECTOR WETTSTEIN, D.N.I. N°34045536 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS EZEQUIEL MAREGA, D.N.I. N°29110308. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 355698 - s/c - 16/12/2021 - BOE

COMPUTEX S.A.S.

Constitución de fecha 03/12/2021. Socios: 1) MARYLIN MARGOT MARTINEZ DE DIOS, D.N.I. N°20246292, CUIT/CUIL N° 27202462923, nacido/a el día 12/04/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Cielos 1, manzana L, lote 1, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: COMPUTEX S.A.S. Sede: Pasaje Diego Cala 565, barrio Puente Blanco, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado,

explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARYLIN MARGOT MARTINEZ DE DIOS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARYLIN MARGOT MARTINEZ DE DIOS, D.N.I. N°20246292 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO MAGALDI, D.N.I. N°43450647 en el carácter de administra-

dor suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARYLIN MARGOT MARTINEZ DE DIOS, D.N.I. N°20246292. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 355702 - s/c - 16/12/2021 - BOE

T F S.A.S.

EDICTO RECTIFICATORIO Y RATIFICATORIO

Por Acta N° 4 de Reunión de Socios de fecha 30/11/2021, se resolvió rectificar la reforma de la cláusula segunda del instrumento constitutivo dejando sin efecto la misma, y ratificar todo lo demás resuelto, conforme lo fuera dispuesto por Acta Nro. 3 de reunión de socios celebrada con fecha 11/08/2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba bajo el N° 333486 del 08/09/2021 pág. 16/17.

1 día - N° 354909 - \$ 138,32 - 16/12/2021 - BOE

BLACK BEE S.A.S.

Constitución de fecha 09/12/2021. Socios: 1) AGUSTINA BALLESTEROS VALEBELLA, D.N.I. N°44192159, CUIT/CUIL N° 23441921594, nacido/a el día 20/06/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Galeano Padre 1126, barrio Escobar, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BLACK BEE S.A.S. Sede: Calle Galeano Padre 1126, barrio Escobar, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 60 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 80 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTINA BALLESTEROS VALEBELLA, suscribe la canti-

dad de 80 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AGUSTINA BALLESTEROS VALEBELLA, D.N.I. N°44192159 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CORINA MARIELA VALEBELLA, D.N.I. N°22886657 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTINA BALLESTEROS VALEBELLA, D.N.I. N°44192159. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 355708 - s/c - 16/12/2021 - BOE

DISTRIBUIDORA HARINAR S.A.S.

Constitución de fecha 06/12/2021. Socios: 1) ARIEL JOSE DINIS, D.N.I. N°30426015, CUIT/CUIL N° 20304260158, nacido/a el día 15/08/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dinamarca 433, barrio Miguel Muñoz B, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCIANA CLARISA GULIO, D.N.I. N°30447803, CUIT/CUIL N° 27304478034, nacido/a el día 26/07/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dinamarca 433, barrio Miguel Muñoz B, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DISTRIBUIDORA HARINAR S.A.S. Sede: Calle Dinamarca 282, barrio Miguel Muñoz B, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la reali-

zación de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción: 1) ARIEL JOSE DINIS, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) LUCIANA CLARISA GULIO, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ARIEL JOSE DINIS, D.N.I. N°30426015 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANA CLARISA GULIO, D.N.I. N°30447803 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL JOSE DINIS, D.N.I. N°30426015. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 355709 - s/c - 16/12/2021 - BOE

REYGUZ S.A.S.

Constitución de fecha 23/11/2021. Socios: 1) GUILLERMO MAXIMILIANO REYNOSO, D.N.I. N°39056810, CUIT/CUIL N° 20390568100, nacido/a el día 17/07/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Achaval Rodríguez Doctor Tristan 225, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCO GUZMAN, D.N.I. N°35577536, CUIT/CUIL N° 20355775365, nacido/a el día 12/03/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Achaval Rodríguez Doctor Tristan 225, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: REYGUZ S.A.S. Sede: Calle Achaval Rodríguez Doctor Tristan 225, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta

y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Mil (70000) representado por 10 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada

acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO MAXIMILIANO REYNOSO, suscribe la cantidad de 7 acciones. 2) FRANCO GUZMAN, suscribe la cantidad de 3 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUILLERMO MAXIMILIANO REYNOSO, D.N.I. N°39056810 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO GUZMAN, D.N.I. N°35577536 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO MAXIMILIANO REYNOSO, D.N.I. N°39056810. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 355711 - s/c - 16/12/2021 - BOE

GL CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS S.R.L.

Constitución de fecha 06/12/2021. Socios: 1) GUSTAVO ANDRES SOSA, D.N.I. N°26612388, CUIT/CUIL N° 20266123885, nacido/a el día 21/04/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Salta Y Cuyo S/N, barrio Villa Silvina, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LORENA DE LOS ANGELES BUSQUETS, D.N.I. N°25141199, CUIT/CUIL N° 27251411994, nacido/a el día 17/03/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Avenida Richieri 2637, piso 1, departamento D, torre/local 4, barrio Villa Revol, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GL CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS S.R.L. Sede: Avenida Richieri 2637, piso 1, departamento D, torre/local 4, barrio Villa Revol, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Compra, venta, al por mayor y menor, permuta, importación, exportación, distri-

bución y comercialización de materiales para la construcción, materias primas y productos afines a la construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO ANDRES SOSA, suscribe la cantidad de 400 cuotas. 2) LORENA DE LOS ANGELES BUSQUETS, suscribe la cantidad de 400 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) GUSTAVO ANDRES SOSA, D.N.I. N°26612388. Gerente/a Suplente: .Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 355713 - s/c - 16/12/2021 - BOE

TUNAS S.A.S.

Constitución de fecha 13/12/2021. Socios: 1) SABRINA ILEANA DI PAOLO, D.N.I. N°27264789, CUIT/CUIL N° 27272647890, nacido/a el día 02/08/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle 3 De Febrero 810, de la ciudad de Zarate, Departamento Zarate, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) EMMA ISABEL VIGNOLLES DEFAGOT, D.N.I. N°31242402, CUIT/CUIL N° 27312424024, nacido/a el día 03/09/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Belgrano 853, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TUNAS S.A.S. Sede: Calle Belgrano 853, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguien-

tes actividades: 1) El desarrollo en materia tecnológica de software y hardware; 2) El desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de tipo informática y/o digital; 3) La realización de gestiones de cobranza y/o de pagos por cuenta y orden de terceros, a través de sistemas de transferencia electrónica por internet y/o cualquier otro medio de pago, en tanto ello no configure actividad de intermediación financiera regida por la Ley 21.526 y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina; 4) La importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo, y de servicios relacionados con la tecnología del software y hardware; 5) La prestación de servicios de mantenimiento, reparación, administración o asesoramiento en relación a las actividades precedentemente enunciadas; 6) La participación actuando como fiduciario en contratos de fideicomisos de administración; 7) La realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de negocios financieros con fondos propios, sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre la oferta y la demanda de dinero, ni ejecutar operaciones tipificadas por la ley de entidades financieras, mediante el financiamiento de operaciones de crédito entre particulares o comerciantes, en la República Argentina o en el exterior, acordando créditos a personas físicas o ideales, con o sin garantía, pudiendo ser esta última de cualquier clase conocida en derecho, ceder los derechos sobre los mismos a terceros, y/o administrar los de terceros, en tanto ello no configure actividad de intermediación financiera regida por la Ley 21.526 y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento; 8) Las relacionadas con el desarrollo, gestión y envío y/o recepción de dinero dentro del país y del exterior entre personas humanas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SABRINA ILEANA DI PAOLO, suscribe la cantidad de 80

acciones. 2) EMMA ISABEL VIGNOLES DEFAGOT, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SABRINA ILEANA DI PAOLO, D.N.I. N°27264789 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMMA ISABEL VIGNOLES DEFAGOT, D.N.I. N°31242402 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SABRINA ILEANA DI PAOLO, D.N.I. N°27264789. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 355724 - s/c - 16/12/2021 - BOE

HLD S.A.S.

Constitución de fecha 03/12/2021. Socios: 1) SEBASTIÁN ALYSKEWYCZ, D.N.I. N°25203783, CUIT/CUIL N° 20252037838, nacido/a el día 08/04/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cardeñoza Manuel 3151, barrio Alto Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANABELLA ALEJANDRA BONETTO, D.N.I. N°28431535, CUIT/CUIL N° 27284315354, nacido/a el día 04/01/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cardeñoza Manuel 3151, barrio Alto Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HLD S.A.S. Sede: Calle Cardeñoza Manuel 3151, barrio Alto Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles,

urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Prestación de servicios de enseñanza privada de idiomas y apoyo a la educación en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos

cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIÁN ALYSKEWYCZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) ANABELLA ALEJANDRA BONETTO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SEBASTIÁN ALYSKEWYCZ, D.N.I. N°25203783 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANABELLA ALEJANDRA BONETTO, D.N.I. N°28431535 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIÁN ALYSKEWYCZ, D.N.I. N°25203783. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 355737 - s/c - 16/12/2021 - BOE

KURZ HNOS S.A.S.

Constitución de fecha 09/12/2021. Socios: 1) WILSON LUIS KURZ, D.N.I. N°30849293, CUIT/CUIL N° 20308492932, nacido/a el día 10/03/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural Colonia Bremen, de la ciudad de Colonia Bremen, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) WILLIAN LUJAN KURZ, D.N.I. N°33829440, CUIT/CUIL N° 23338294409, nacido/a el día 19/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural Colonia Bremen, de la ciudad de Colonia Bremen, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KURZ HNOS S.A.S. Sede: Calle Ingeniero Olmos 226, barrio Sur, de la ciudad de Canals, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.

rente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 1000 acciones de

valor nominal Sesenta Y Cuatro (64.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WILSON LUIS KURZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) WILLIAN LUJAN KURZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WILSON LUIS KURZ, D.N.I. N°30849293 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) WILLIAN LUJAN KURZ, D.N.I. N°33829440 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WILSON LUIS KURZ, D.N.I. N°30849293. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 355741 - s/c - 16/12/2021 - BOE

LABRUNA S.A.S.

Constitución de fecha 02/12/2021. Socios: 1) MARIANO OSCAR BRENTAN, D.N.I. N°29606792, CUIT/CUIL N° 20296067920, nacido/a el día 15/07/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Buchardo 1589, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LABRUNA S.A.S. Sede: Calle Buchardo 1589, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las opera-

ciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 64000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO OSCAR BRENTAN, suscribe la cantidad de 64000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO OSCAR BRENTAN, D.N.I.

N°29606792 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVANA MARIEL RUBATTINO, D.N.I. N°33564269 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO OSCAR BRENTAN, D.N.I. N°29606792. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 355745 - s/c - 16/12/2021 - BOE

ADOLFO DOERING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 10/12/2021. Socios: 1) GRACIELA ANDREA MILLAN, D.N.I. N°21944940, CUIT/CUIL N° 27219449408, nacido/a el día 28/04/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A En Sistemas, con domicilio real en Calle Gonzalez Mariano 2290, barrio La Toma, de la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, Departamento Capital, de la Provincia de Catamarca, República Argentina 2) HERNAN ADOLFO DOERING, D.N.I. N°20924740, CUIT/CUIL N° 20209247403, nacido/a el día 31/08/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Gonzalez Mariano 2290, barrio La Toma, de la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, Departamento Capital, de la Provincia de Catamarca, República Argentina Denominación: ADOLFO DOERING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Frias Pedro J 57, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rura-

les y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción:

1) GRACIELA ANDREA MILLAN, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) HERNAN ADOLFO DOERING, suscribe la cantidad de 900 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GRACIELA ANDREA MILLAN, D.N.I. N°21944940 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HERNAN ADOLFO DOERING, D.N.I. N°20924740 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GRACIELA ANDREA MILLAN, D.N.I. N°21944940. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 355757 - s/c - 16/12/2021 - BOE

ADOLFO DOERING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 10/12/2021. Socios: 1) GRACIELA ANDREA MILLAN, D.N.I. N°21944940, CUIT/CUIL N° 27219449408, nacido/a el día 28/04/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A En Sistemas, con domicilio real en Calle Gonzalez Mariano 2290, barrio La Toma, de la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, Departamento Capital, de la Provincia de Catamarca, República Argentina 2) HERNAN ADOLFO DOERING, D.N.I. N°20924740, CUIT/CUIL N° 20209247403, nacido/a el día 31/08/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Gonzalez Mariano 2290, barrio La Toma, de la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, Departamento Capital, de la Provincia de Catamarca, República Argentina Denominación: ADOLFO DOERING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Frias Pedro J 57, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía

terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-

sente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GRACIELA ANDREA MILLAN, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) HERNAN ADOLFO DOERING, suscribe la cantidad de 900 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GRACIELA ANDREA MILLAN, D.N.I. N°21944940 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HERNAN ADOLFO DOERING, D.N.I. N°20924740 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GRACIELA ANDREA MILLAN, D.N.I. N°21944940. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 355759 - s/c - 16/12/2021 - BOE

A7X315 S.A.S.

Constitución de fecha 11/12/2021. Socios: 1) ROBERTO ADRIAN VACA, D.N.I. N°22220386, CUIT/CUIL N° 20222203865, nacido/a el día 27/05/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle 10 De Junio 551, manzana 90, lote 27, barrio 2da Seccion, de la ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) BRAIAN LEANDRO VACA, D.N.I. N°43998722, CUIT/CUIL N° 20439987228, nacido/a el día 01/11/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Desempleado/A, con domicilio real en Calle 10 De Junio 551, manzana 90, lote 27, barrio 2da Seccion, de la ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LEONEL ADRIAN VACA, D.N.I. N°39305055, CUIT/CUIL N° 20393050552, nacido/a el día 29/12/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle 10 De Junio 551, manzana 90, lote 27, barrio 2da Seccion, de la ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MARCELO ALEXIS SINIANI, D.N.I. N°39693744, CUIT/CUIL N° 20396937442, nacido/a el día 02/12/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Grindelias

7776, manzana 14, lote 9, barrio Villa Rivadavia Anexo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: A7X315 S.A.S. Sede: Calle 10 De Junio 551, manzana 90, lote 27, barrio 2da Seccion, de la ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y

explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO ADRIAN VACA, suscribe la cantidad de 25000 acciones. 2) BRAIAN LEANDRO VACA, suscribe la cantidad de 25000 acciones. 3) LEONEL ADRIAN VACA, suscribe la cantidad de 25000 acciones. 4) MARCELO ALEXIS SINIANI, suscribe la cantidad de 25000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEONEL ADRIAN VACA, D.N.I. N°39305055 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO ALEXIS SINIANI, D.N.I. N°39693744 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONEL ADRIAN VACA, D.N.I. N°39305055. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 355767 - s/c - 16/12/2021 - BOE

CE CONS S.A.S.

Constitución de fecha 07/12/2021. Socios: 1) SANTIAGO LUNA SEGOVIA, D.N.I. N°36253081, CUIT/CUIL N° 20362530815, nacido/a el día 01/01/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dean Funes 743, piso 5, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina

Denominación: CE CONS S.A.S. Sede: Calle Martín Ferreyra 449, barrio Colinas De Velez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 15 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO LUNA SEGOVIA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO LUNA SEGOVIA, D.N.I. N°36253081 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EDUARDO FERNANDO LUNA, D.N.I. N°14893103 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO LUNA SEGOVIA, D.N.I. N°36253081. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 355783 - s/c - 16/12/2021 - BOE

ADMINISTRADORA EL NORTE S.A.S.

Constitución de fecha 30/11/2021. Socios: 1) LUCRECIA PAOLA CORNA, D.N.I. N°30090187, CUIT/CUIL N° 27300901870, nacido/a el día 27/03/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Ruta Provincial N° 30 Km. 1.5, manzana 176, lote 1, barrio San Esteban, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ADMINISTRADORA EL NORTE S.A.S. Sede: Calle Alberdi 711, piso 1, torre/local 2, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCRECIA PAOLA CORNA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MANUEL MEDINA CABRAL, D.N.I. N°35134074 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCRECIA PAOLA CORNA, D.N.I. N°30090187 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MANUEL MEDINA CABRAL, D.N.I. N°35134074. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 355792 - s/c - 16/12/2021 - BOE

STARWIN SERVICE S.A.S.

Constitución de fecha 03/12/2021. Socios: 1) JORGE GERARDO EPREMIAN, D.N.I. N°26124383, CUIT/CUIL N° 20261243831, nacido/a el día 01/02/1968, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juramento 1440, departamento B, de la ciudad de Villa Adelina, Departamento San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: STARWIN SERVICE S.A.S. Sede: Calle Figueroa Ramon 4380, departamento 1, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional

de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 640 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE GERARDO EPREMIAN, suscribe la cantidad de 640 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE GERARDO EPREMIAN, D.N.I. N°26124383 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO JOSE TOBARES, D.N.I. N°28831309 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE GERARDO EPREMIAN, D.N.I. N°26124383. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 355806 - s/c - 16/12/2021 - BOE

LTK S.R.L.

EN LIQUIDACIÓN

Con fecha 04/11/2021 se reunieron la totalidad de los socios aprobando por unanimidad el Balance Especial de Liquidación – Proyecto de Distribución al 30/06/2021, se designa al Sr. Tíndaro Sciacca, DNI. 14. 155.632, y se solicita la cancelación de la matrícula, ello así a los fines de completar los requisitos legales y fiscales para la inscripción de la Liquidación de la sociedad.

1 día - N° 354332 - \$ 115 - 16/12/2021 - BOE

CÓRDOBA BIENES RAÍCES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En la Ciudad de La Calera por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de Septiembre de 2021, se resolvió designar un nuevo Directorio atento la renuncia presentada por la Directora titular- Vicepresidente, Sra. Andrea Bono, debiendo reorganizarse el órgano de administración. Se procedió a designar y distribuir los cargos en la misma Asamblea. Por unanimidad se designaron dos directores titulares y un suplente por tres ejercicios, resultando electos: Director Titular y Presidente: Carlos Alberto Comba, argentino, DNI N° 17.077.587; Directora Titular y Vicepresidente: Valentina Comba, argentina, DNI N° 39.689.428 y Directora Suplente a Andrea Silvana Bono, argentina, DNI N° 17.960.678. Todos los miembros del Directorio

con domicilio en calle Estancia La Primavera número 789 de la ciudad de Córdoba, manifestaron su aceptación a los cargos para los cuales fueron propuestos.

1 día - N° 354366 - \$ 401,73 - 16/12/2021 - BOE

EL EMPORIO LIBROS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24, de fecha 14.05.2021, la sociedad resolvió designar las siguientes autoridades, a saber: Presidente: PABLO EDGARDO KAPLUN, D.N.I. 17.615.628 y Directora Suplente: TAMARA CARINA STERNBERG, D.N.I. 20.439.843 por el término de tres ejercicios, aceptando los nombrados de plena conformidad los cargos distribuidos.

1 día - N° 354866 - \$ 115 - 16/12/2021 - BOE

CORDOBA BURSATIL S.A.

Mediante Asamblea General Extraordinaria N° 34 de fecha 30/10/15, se procedió a aprobar por unanimidad el Balance Final de fecha 31/8/15 así como la Propuesta de Distribución final de bienes remanentes confeccionados por el Liquidador. Asimismo, por unanimidad, fue aprobada la gestión del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desempeñadas durante el proceso de liquidación de la sociedad y se autorizó a tramitar la solicitud de Cancelación de la Matrícula de la sociedad y que los Libros con la documentación societaria, se pongan en la custodia del Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.), con domicilio en Rosario de Santa Fe 650, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 354867 - \$ 263,40 - 16/12/2021 - BOE

LA GENERAL S.A.

AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 26/11/2021, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve c/99/100 (\$ 7.499.999,99), elevándose el mismo a la suma de pesos siete millones quinientos mil (\$ 7.500.000,00), emitiéndose 74880 acciones, ordinarias, escriturales, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción, y 120 acciones, ordinarias, escriturales, de la clase "B" y con derecho a 1 voto por acción ; y la reforma del estatuto social en sus artículos 4°, 5°, 9°, 10°, 11°, 12°, 15° y 19°, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital

social es de pesos Siete Millones Quinientos Mil (\$ 7.500.000), representado por Setenta y Cinco Mil (75.000) acciones, de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de las cuales 74.880 serán de clase "A" y con derecho a cinco votos por acción y 120 acciones serán de la clase "B" con derecho a un voto por acción El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al Art. 188 de Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, formas y condiciones de pago"; "Artículo 5°: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias, nominativas, no endosable, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de la clase "A" que confieren derecho a cinco votos, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de Ley 19550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrá fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de Ley 19550"; "Artículo 9°: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios.- La asamblea puede designar suplentes por igual ó menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en la primera sesión posterior a su elección deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazara al primero en caso de renuncia ausencia, o impedimento. También podrá designar secretario y crear los demás cargos que juzgue conveniente"; "Artículo 10°: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o se lo solicite cualquiera de los Directores, siendo de aplicación el artículo 267 de Ley 19550. Todas las resoluciones se tomaran por simple mayoría de votos de los Directores presentes. En caso de empate el Presidente tendrá voto decisivo.- La asamblea fijará la remuneración del Directorio con las limitaciones del artículo 261 de Ley 19550" "Artículo 11°: Los directores deben prestar como garantía la suma de \$ 15.000 (pesos quince mil), en dinero efectivo que capitalizara en la caja de la Sociedad y les será reintegrado una vez aprobada su gestión, sin devengar interés alguno"; "Artículo 12° El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme a la legislación vigente, incluso aquellas para las

cuales la Ley requiere poderes especiales de acuerdo al CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otras especies de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente"; "Artículo 15º La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Sindico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por Ley 19550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de Ley 19550"; y "Artículo 19º Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el Art. 94 de Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria que deberá actuar conforme a lo dispuesto en los Art. 101, siguientes y concordantes de Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Sindico, en su caso."

1 día - N° 354935 - \$ 2531,80 - 16/12/2021 - BOE

MUNDO MARBELLA S.A.S.

Constitución de fecha 07/12/2021.Socios: 1) CARLOS LEONARDO CERRI, D.N.I. N°17628528, CUIT/CUIL N° 20176285282, nacido/a el día 11/07/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Colon 720, piso 9, departamento B, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CHRISTIAN FABIAN RIVILLI, D.N.I. N°25246772, CUIT/CUIL N° 20252467727, nacido/a el día 26/09/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alfonsina Storni 2812, barrio Ampliacion Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LUCIANO ALFREDO RIVILLI, D.N.I. N°29208183, CUIT/CUIL N° 23292081839, nacido/a el día 17/12/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Betinoti 2980, barrio Ampliacion Poeta Lugones,

de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MUNDO MARBELLA S.A.S.Sede: Calle Jose Betinoti 2980, barrio Ampliacion Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, heladería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 660 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CARLOS LEONARDO CERRI, suscribe la cantidad de 220 acciones. 2) CHRISTIAN FABIAN RIVILLI, suscribe la cantidad de 220 acciones. 3) LUCIANO ALFREDO RIVILLI, suscribe la cantidad de 220 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLOS LEONARDO CERRI, D.N.I. N°17628528 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CHRISTIAN FABIAN RIVILLI, D.N.I. N°25246772 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS LEONARDO CERRI, D.N.I. N°17628528.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 355768 - s/c - 16/12/2021 - BOE

TRUMAN S.A.

EL ARAÑADO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Que en publicación de edicto de fecha 26 de noviembre de 2021 de la SOCIEDAD TRUMAN SA en la cual se resolvió elección de autoridades se omitió consignar la denominación de

la sociedad, debiendo leerse: "EL ARAÑADO. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE TRUMAN S.A. Elección de autoridades. Por Acta N° 18 de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Noviembre de 2.021 de la SOCIEDAD TRUMAN SA, se resolvió la elección del Sr. Juvenal Higinio Manassero, DNI N° 20.363.915 como Director Titular Presidente y de la Sra. Teresita Belkis Truccone, DNI N° 21.693.447 como Director Suplente, por el término de Tres(3) ejercicios. Los miembros del Directorio fijaron domicilio especial en San Martín N° 202 de la Localidad de El Arañado, Provincia de Córdoba y declararon que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley de Sociedades, pudiendo ejercer el cargo plenamente.

1 día - N° 355014 - \$ 411,80 - 16/12/2021 - BOE

JORMAR S.A.S

Por acta de reunion de socios de fecha 8/12/2021 se ratifico el acta de reunion de socios de fecha 24/11/2021 quedando la sede establecida en calle Torrent Luciano n°4743, B° San Lorenzo, Ciudad de Cordoba, Departamento capital.

1 día - N° 355436 - \$ 203,25 - 16/12/2021 - BOE

SYF ADVENTURES S.A.

LA PARA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria Rectificativa de fecha 21/06/2021 de la Amblea General Ordinaria unánime de fecha 08/06/2018, se ha resuelto sean electos los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: BIANCO, Karina del Carmen DNI N°: 25.512.886 como Presidente y Director Titular y BUSSO, Jhonny Miguel DNI N° 20.616.331 como Director Suplente.

1 día - N° 355590 - \$ 371,55 - 16/12/2021 - BOE

NUEVO GRUNDI S.A.S.

ACTA N° 1- En la ciudad de Córdoba a los 30 días del mes de Noviembre del 2021, siendo las 11:30 hs, se reúne en la sede Social de NUEVO GRUNDI S.A.S; sita en calle Los Nogales N° 4175, de Barrio Matienzo; el Sr. PEREZ GRANDI Alexis Adrián quien concurre en calidad de Administrador Titular, y representando el 100% del capital Social de "NUEVO GRUNDI S.A.S"; con el objetivo de analizar y actualizar el objeto social definido en el Contrato Social de la Sociedad por Acciones Simplificada, con el propó-

sito de incorporar en el mismo la actividad de "Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas". En éste acto, se decide por unanimidad modificar el Artículo N° 4 del Contrato Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, maríti-

mos, nacionales o internacionales; organización, reserva y venta de excursiones, reservas de hostelería, reserva, organización y venta de charters y traslado, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin intervención y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Construir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente." Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 Hs del día 30 de Noviembre del 2021; y firma el Administrador Titular en conformidad.

1 día - N° 355596 - \$ 3606,65 - 16/12/2021 - BOE

KUAL S.A.

SAN FRANCISCO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 04 de agosto de 2016, los accionistas de KUAL S.A., por unanimidad, resuelven designar al Directorio: Director Titular – Presidente: al Sr. KURDUNN DANILO FABIAN, D.N.I. N° 22.715.540, C.U.I.T. N° 20-22715540-0; Directora Titular Vicepresidente: a la Sra. VIOTTI FLAVIA DORIS, D.N.I. N° 23.188.243, C.U.I.T. N° 27-23188243-5. Asimismo, por Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2017 resuelven trasladar la sede social a calle J. A. Álvarez n° 443 de Rafaela, Santa Fe; aumentar el capital social a \$ 1.000.000 representado por MIL

(1.000) ACCIONES de pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una. Las Asambleas mencionadas se publican a los efectos de cumplimentar la baja ante la Dirección de Personas Jurídicas de Córdoba.

1 día - N° 355053 - \$ 317,46 - 16/12/2021 - BOE

NOVA FACTORY S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL

Por reunión de socios mediante Acta N° 2, con firmas certificadas el 22/09/2021 ante escribano público, fue aprobado por unanimidad el cambio de denominación social de Nova Factory S.R.L pasando la Sociedad a denominarse "F R GROUP S.R.L" teniendo domicilio legal y administrativo en calle Paraguay 1248 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, pudiendo este ser modificado dentro de la misma jurisdicción, caso contrario requiere el acuerdo unánime de los socios.

1 día - N° 355683 - \$ 462,50 - 16/12/2021 - BOE

ALIMENTOS SANOS S.A.

ALTA GRACIA

ALIMENTOS SANOS S.A. hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 09/12/2021, se resolvió de modo unánime ratificar la designación de su directorio a los Sres: LORENA ANALIA MENSIO, DNI. 24.857.117, y NELSON LENCINA, DNI. 16.839.992, electos en la asamblea Ordinaria de fecha 06/08/2021 y ratificados en asamblea de fecha 25/10/2021, como Presidente y director suplente de la sociedad respectivamente, cuyo mandato tendrán una Duración de TRES, ejercicios, constituyendo domicilio especial en el sitio en calle ALMADA 1307 B° Parque el Virrey, Alta Gracia, Córdoba.- Habiendo aceptado el cargo para los que fueron electos, bajo responsabilidades legales y declarado bajo juramento no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades, del art. 264 y 286 de la ley de sociedades.

1 día - N° 355771 - \$ 669,05 - 16/12/2021 - BOE